

GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

Este manual es una guía informativa destinada a los cuidadores sociales que trabajen con niños y adolescentes en cuidado alternativo. La guía, diseñada para complementar el folleto "Niños y jóvenes en acogimiento: ¡Descubre tus derechos!, ofrece un enfoque práctico a los trabajadores sociales en su trabajo diario. Presenta los derechos del menor como derechos humanos, basándose en la definición establecida por Las Naciones Unidas, el Consejo de Europa y las directrices de Quality4Children. Asimismo, ofrece una información exhaustiva sobre los métodos y las herramientas disponibles.

Los profesionales pueden utilizar esta guía al trabajar con los niños, desde el inicio de la acogida hasta que el joven esté listo para dejar el cuidado alternativo. Los profesionales pueden seleccionar varios capítulos, leer la guía de principio a fin o utilizarla junto al folleto ¡Descubre tus derechos! al relacionarse con los niños. La guía, a través de ilustraciones y gráficos, contiene un gran número de ejemplos de conversaciones presentadas por cuidadores, niños, jóvenes, defensores del pueblo y ONG, con el objetivo de ayudar a otras personas a defender los derechos del niño en situaciones prácticas.

PREMS 153713

ENG



Una guía para los profesionales que trabajan en el cuidado alternativo

www.coe.int

"Garantizando los derechos de los niños, la guía definitiva para los profesionales del cuidado alternativo" puede descargarse en www.coe.int/children, la página web del programa de derechos del niño del Consejo de Europa, "Construir una Europa para y con los niños".

www.coe.int/children

Construyendo una Europa con y para los niños



Edición en francés

Défendre les droits de l'enfant

El programa del Consejo de Europa "Construyendo una Europa para y con los niños" se estableció para asegurar y promover los derechos humanos de los niños, y para proteger a los niños de cualquier forma de violencia.

© Consejo de Europa
Marzo 2014

Consejo de Europa
F-67075 Strasbourg Cedex

Diseño de portada y composición: Departamento de Producción de Documentos y Publicaciones (SPDP),
Fotos Consejo de Europa:
Shutterstock

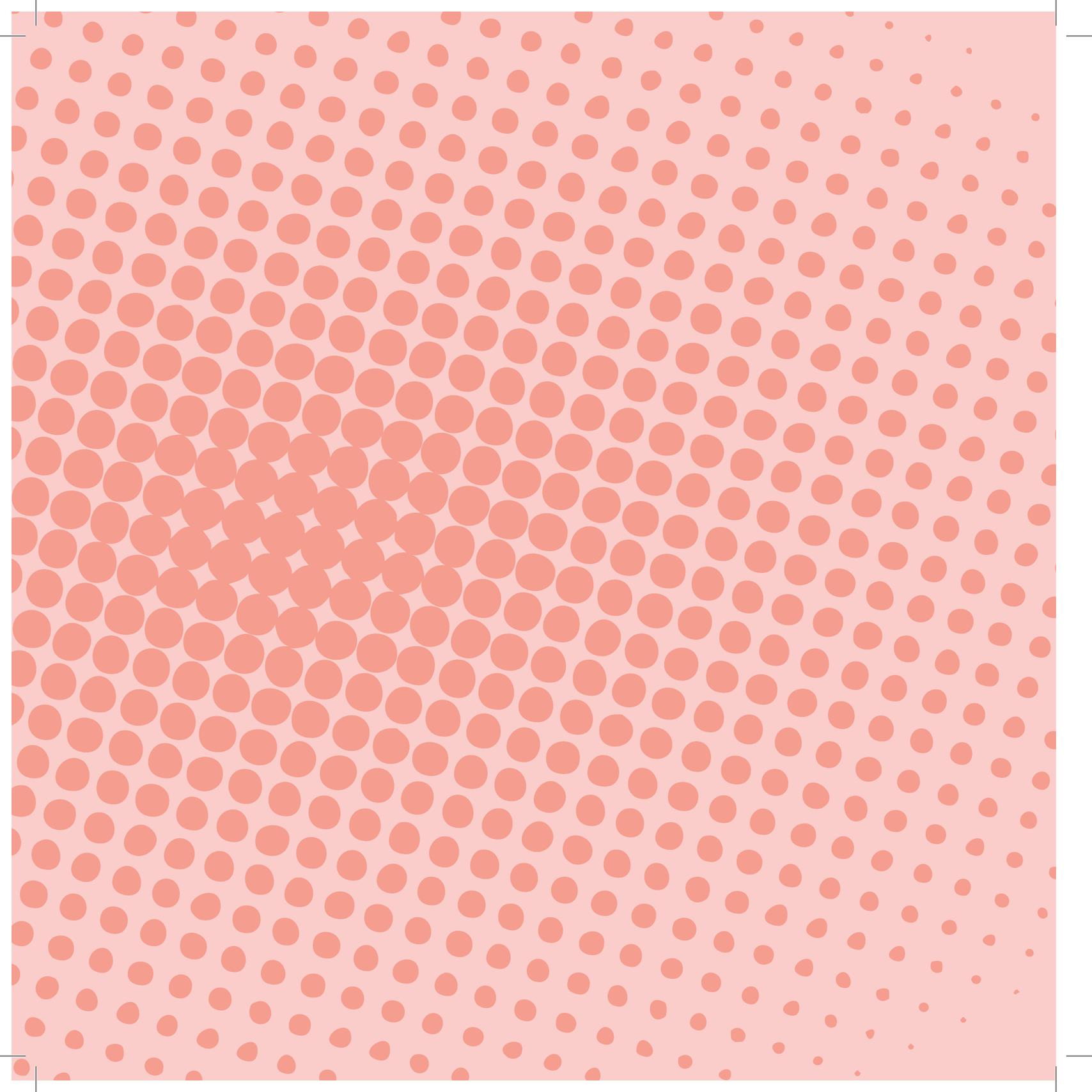
© Consejo de Europa Diciembre 2013

Consejo de Europa

Traducción al español:
Gustavo Morales Arnedo

Contenidos

PREFACE	5
INTRODUCTION	7
CAPÍTULO 1 DERECHOS DEL NIÑO, DERECHOS HUMANOS	13
CAPÍTULO 2 PRINCIPIOS RECTORES PARA TU TRABAJO	19
CAPÍTULO 3 DEL HOGAR AL ACOGIMIENTO	25
CAPÍTULO 4 ETAPA DE ACOGIMIENTO	39
CAPÍTULO 5 ABANDONAR EL ENTORNO DE ACOGIMIENTO	53
APÉNDICE 1 GLOSARIO DE TÉRMINOS	59
APÉNDICE 2 CONÓCENOS Y PARTICIPA	65
APÉNDICE 3 ENLACES DE INTERÉS	67



Prefacio

Garantizando los Derechos de los Niños es una publicación escrita en colaboración entre Aldeas Infantiles SOS Internacional y el Consejo de Europa. Aprovechando el éxito de colaboraciones anteriores que dieron como resultado el folleto ¡Descubre tus derechos!, el Consejo de Europa y Aldeas Infantiles SOS Internacional se lanzaron a otro proyecto ambicioso, el desarrollo de una guía para informar a los profesionales de la atención social de los derechos que merecen los niños en acogimiento alternativo y así promover un enfoque basado en los derechos del niño en su trabajo.

Se realizaron consultas en tres países, Albania, Croacia y Estonia, con el propósito específico de escuchar las experiencias reales y los pensamientos de trabajadores sociales, jóvenes con experiencia de acogimiento, trabajadores en acogimiento, educadores y asistentes sociales, trabajadores de ONG, académicos y representantes de UNICEF, Ministerios Sociales y defensores del niño respecto a los retos del día a día de los profesionales de la asistencia social y al apoyo que necesitan.

En total, alrededor de 80 partes interesadas se involucraron en el desarrollo inicial del folleto, con otros 25 colaboradores involucrados en su revisión. En conjunto, la realización de la presente Guía debe mucho a numerosas aportaciones, tanto de particulares como de organismos.

APORTACIONES

■ Gracias en especial a la autora Ellie Keen y el equipo del proyecto: Ronan Mangan, Stéphanie Burel, Julia Kovalenko Djagileva, Leonard Guni, Kresimir Makvic, Alma Guma and Kélig Puyet. Consultores sobre la juventud: Gazmend Lame y Željka Matiaë y los profesores universitarios Mike Stein y June Thorburn. De Albania: Enkelejda Lopari de Terre des Hommes; Gazmend Zita de la Inspección Laboral Estatal; Alket Jupi, Defensor del Niño y Floriana Hima de UNICEF. De Estonia: el Ministerio de Asuntos Sociales, el Departamento de Bienestar Social, la Oficina del Canciller de Justicia, el Departamento de los derechos del Niño, la Universidad de Tallinn, el Instituto de Trabajo Social, el especialista en protección del Niño de la Ciudad de Tallinn, el Departamento de Bienestar Social y Sanidad, el Departamento de Bienestar, el especialista en protección del Niño del Condado de Lääne, Coordinador del Centro de Juventud de SOS Keila, las ONGs EATL, ELNHÜ y Oma Pere, SEB Heategevusfond, y la Unión Estonia para el Bienestar del Niño.

SEB Heategevusfond, y la Unión Estonia para el Bienestar del Niño. De la Red Social Europea: Catherine Holland, Directora de la Innovación en Atención Social; Graham Orwen, Director de Asistencia a la Infancia; Botkyrka Sweden and Sandra Hagemeyer, Asistencia a la Infancia, Colonia, Alemania; Sandra Verhauwert, Centros Públicos Locales para el Bienestar Social, Bélgica; Alexis Jay, Asesora principal en Trabajo Social al Gobierno Escocés; y Alfonso Lara Montero, Oficial Superior de Políticas e Investigación, European Social Network (ESN). De Aldeas Infantiles SOS internacional: Raluca Verweijen-Slamnescu, Magdalena Krenn, Alan Kikuchi White, Sylvie Delcroix, Barbara Sailer, Claudia Grasl, Arnoldi Wolfram Schneider, Jan Folda, Beata Kulig and Jasna Sofovic, además de todos los demás profesionales de la asistencia social, niños y jóvenes cuya involucración supuso una gran aportación a esta guía.

■ Defender los Derechos del Niño no es simplemente una guía más para los trabajadores sociales y de acogimiento, sino que es una guía y 'caja de herramientas' que ofrece enfoques prácticos para mejorar su labor. Procuramos demostrarles que la aplicación de un enfoque basado en el niño en su día a día no solo mejora la experiencia de acogimiento para el niño, sino también la propia práctica del profesional. Procuramos hacer hincapié en que los derechos de los niños que viven en acogimiento alternativo tienen que estar en el centro de todos los procesos de cuidado, y en la necesidad sobre todo de defender y considerar indiscutibles sus derechos y su bienestar.

Introducción

“Que nos respeten y escuchen crea un ambiente amistoso entre nosotros y los trabajadores sociales.”

Joven en acogimiento alternativo, Albania

SOBRE LA GUÍA

Esta guía es para las personas que trabajan con niños y jóvenes en acogimiento alternativo. Está destinada a ayudarte a comprender y apoyar los derechos de los niños con los que trabajas. También debería ayudarte en la importante labor que realizas.

” La separación del niño de su propia familia debería considerarse como medida de último recurso y, en lo posible, ser temporal y por el menor tiempo posible”.

Directrices de la ONU para el acogimiento alternativo de los niños

■ Las experiencias en varios sectores y países distintos han demostrado que enfocar el acogimiento alternativo desde el punto de vista de los derechos del niño produce un entorno más enriquecedor, menos estresante y más prometedor para todos. También se reconoce como el enfoque "correcto": los niños y jóvenes tienen derechos, como los adultos. Tienen derecho a esperar que los adultos con quienes tienen contacto respeten dichos derechos.

■ **Un enfoque en base a los derechos humanos es:**

- más enriquecedor, porque las relaciones se basan en la confianza y el respeto mutuo. Esto es más gratificante tanto para ti como para los niños y jóvenes con quienes trabajas.
- menos estresante, porque es más fácil que las personas responsables identifiquen los problemas y se hagan cargo de las decisiones, porque eso significa que es más probable que se lleven a cabo;
- más prometedor, porque brinda más apoyo a los niños y jóvenes: les permite familiarizarse con algunos de los retos a los que se enfrentarán más adelante en la vida y les ofrece estrategias que podrán utilizar para ello.

” Gracias a mi educador por todo – el mejor educador que podría tener. Gracias por creer en mí”.

Joven en acogimiento alternativo, Croacia

■ Esta guía acompaña a ¡Descubre tus derechos!, un folleto que orienta a los niños y jóvenes acerca de sus derechos y les enseña lo que significan en la práctica. Te recomendamos encarecidamente que estudies ambos textos y que enseñes el folleto a los niños y jóvenes con quienes trabajas. Esto les demostrará que vas en serio, y ayudará a fomentar la confianza mutua.



LOS RETOS A LOS QUE TE ENFRENTAS

■ El trabajo que realizas es de enorme valor y gran importancia, tanto para los niños como para la sociedad en su conjunto. Sin embargo, muchas veces la sociedad no reconoce los retos a que te enfrentas, la responsabilidad que soportas y la naturaleza estresante de tu trabajo.

- Muchas veces tienes que enfrentarte a un comportamiento difícil por parte de las personas a tu cargo.
- Muchas veces te enfrentas a decisiones difíciles donde entran en conflicto las necesidades o derechos de los individuos.
- Tienes que cumplir con una gran cantidad de normas, políticas y leyes.

■ Además de todo esto, puede ser difícil equilibrar tus funciones administrativas con la necesidad de trabajar directamente con los niños a tu cargo, y muchas veces te falta el apoyo profesional que te hace falta.

POR QUÉ DEBES LEER ESTA GUÍA

■ Los derechos del niño no generan más trabajo: ofrecen una perspectiva alternativa de tu trabajo.

■ Los contenidos de esta guía deberían ofrecerte una perspectiva alternativa sobre tu trabajo y propuestas prácticas que puedes aplicar en tu día a día. No van a ampliar tu lista de tareas ni los retos difíciles que de forma inevitable te acompañan en tu práctica diaria.



” Conseguimos buenos resultados cuando trabajamos Juntos!
¡Vemos los resultados de nuestro trabajo!
Trabajador social en Croacia

CÓMO UTILIZAR ESTA GUÍA

” Corresponde al Estado, por medio de sus autoridades competentes, velar por la seguridad, el bienestar y el desarrollo de todo niño en acogimiento alternativo”.

Directrices de la ONU para el acogimiento alternativo de los niños

■ Lo ideal sería que la guía se viera – y se leyera – como un todo. Describe un enfoque general del trabajo con niños y jóvenes en acogimiento alternativo y la comprenderás mejor si tienes una visión global.

■ No obstante, puede que decidas estudiar los apartados por separado cuando tengas tiempo, lo cual también se puede hacer, ya que se puede comprender cada capítulo sin haber leído a fondo los apartados anteriores. Los tres últimos capítulos, concretamente, abordan las tres etapas principales del proceso de acogimiento. Los tres se pueden leer por separado, consultando los términos resaltados en otros apartados de la guía.

- El capítulo 1 ofrece importante información general sobre los derechos del niño: trata algunas de las ideas centrales y principios claves. La comprensión de dichos principios facilitará la aplicación de las directrices prácticas presentadas en los capítulos 3, 4 y 5.
- El capítulo 2 examina en más detalle los cuatro "principios rectores" detrás de los derechos del niño: es de naturaleza práctica, y ofrece una serie de tareas y sencillos ejemplos de lo que estos principios significan para tu trabajo. La lista de verificación final, en la página 24, será útil en cualquier etapa del proceso de acogimiento.

Los principios rectores de la CDN

Participación

No discriminación

Vida, supervivencia, desarrollo

El interés superior del niño

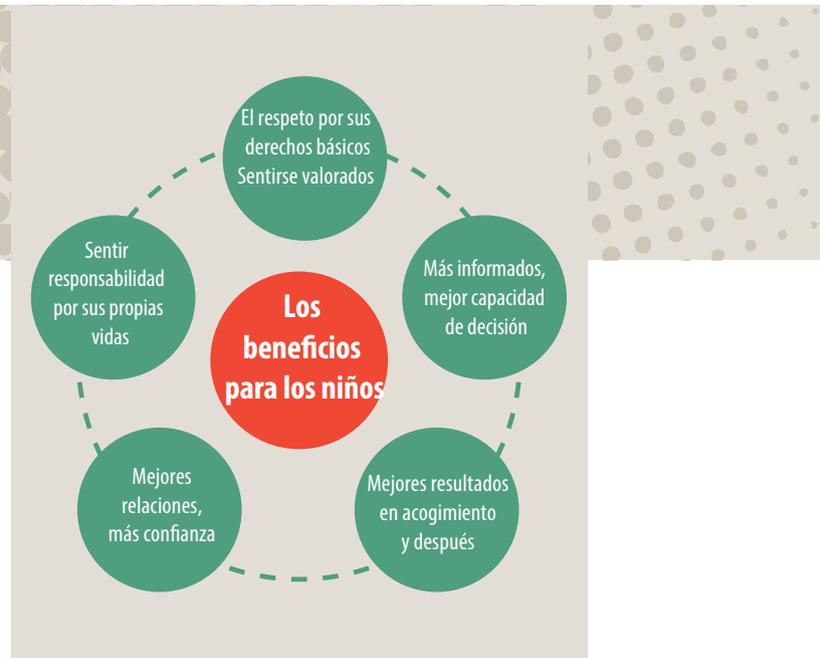
LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA DE ORIGEN

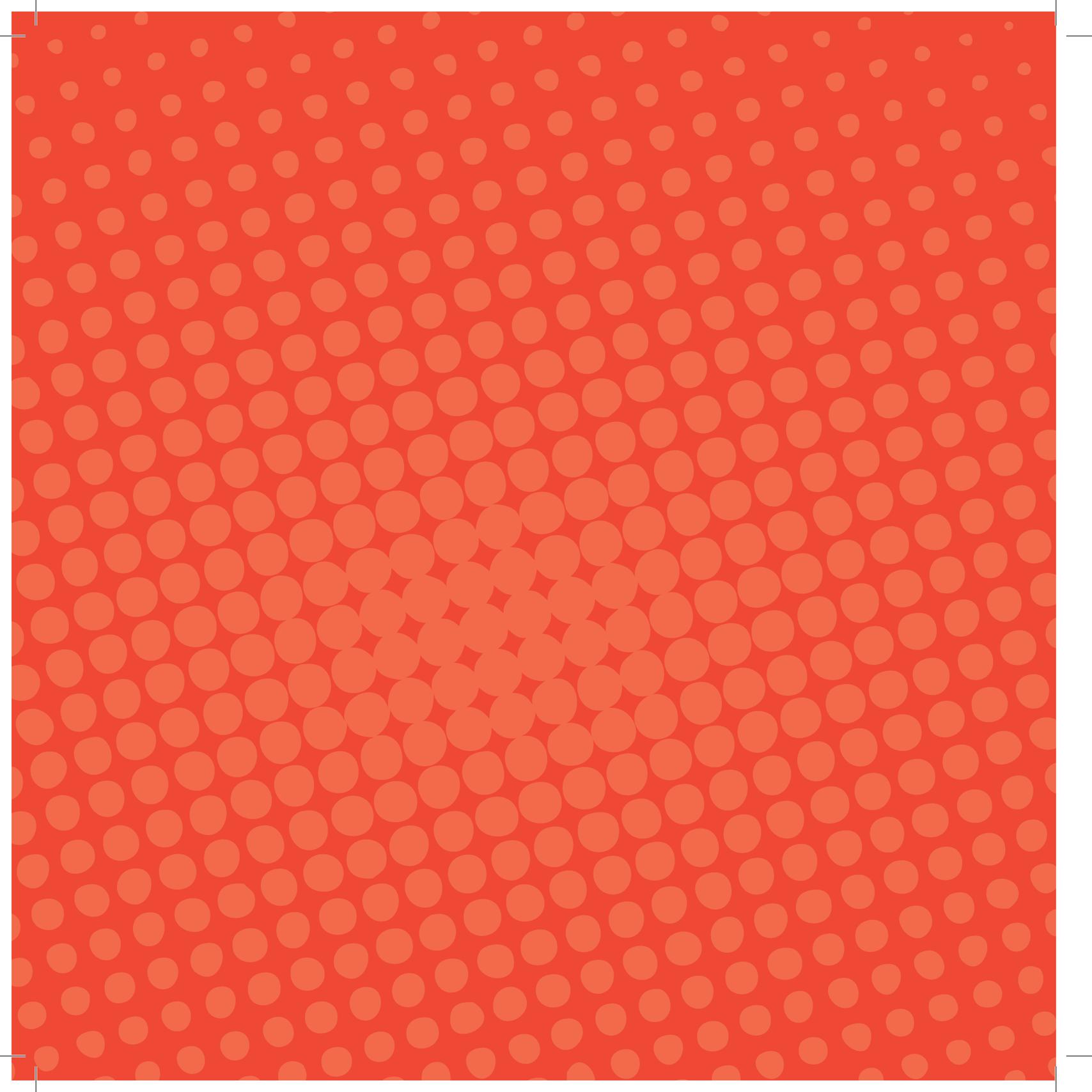
■ Ten en cuenta que esta guía comienza cuando se acaba de tomar la decisión de asumir la custodia de un niño y concluye cuando se prepara para marchar. Por tanto, no aborda el trabajo preventivo que se realiza antes de asumir la custodia, aunque los principios tratados en el capítulo 2 serán relevantes en esa etapa también. Dada la importancia de mantener a un niño dentro de la familia cuando sea posible, en esta etapa inicial se deberían haber agotado las alternativas: se habrán considerado todas las otras opciones y consultado a todos los actores relevantes. Esta búsqueda habrá incluido a la familia del niño, a los profesionales relevantes y, por supuesto, al propio niño.E

■ La guía te ayudará a realizar precisamente las tareas que te motivaron a entrar en tu profesión! Respetar los derechos del niño redundará en una experiencia mejor para los niños en acogimiento, y les equipará para una vida más independiente en el mundo.

■ El papel de la familia de origen es de gran importancia a lo largo del proceso. Siempre que no comprometa la protección del niño o dificulte su desarrollo, se debe mantener un contacto continuo con la familia y se le debe consultar siempre que se tome alguna decisión importante.

■ Recuerda que la mayoría de los niños en acogimiento alternativo no son huérfanos, y que la mayoría desean que estén involucrados sus padres, otros parientes que les hayan cuidado y sus hermanos. Cuidar a un niño también significa prestar apoyo a la familia de origen





Capítulo 1

Derechos del niño, derechos humanos

NUESTROS DERECHOS

Este capítulo introduce algunas de las ideas y principios claves de los derechos del niño. Debería ayudarte a entender cómo y dónde puede hacer falta más atención para asegurar que se respeten en tu trabajo.

■ ¡Ten en cuenta que tú también tienes derechos! El trabajo que haces ya constituye de por sí una aportación importante y valiosa a la protección de algunos de los miembros más vulnerables de la sociedad. Al hacer este trabajo, tus derechos se deberían proteger también.

■ Tú has asumido este papel importante y responsable para apoyar, proteger y ayudar a los que tienen necesidades especiales, debido sobre todo a su edad y vulnerabilidad. Si puedes identificar esas necesidades y tienes estrategias para abordarlas, te ayudará en tu trabajo.

■ Los derechos del niño representan una relación corta y útil de los aspectos que debes cuidar, aquellos donde es más frecuente que los niños necesiten más apoyo o protección. Los derechos del niño también ofrecen un enfoque distinto para tu trabajo, para que puedas dar el apoyo necesario sin asumir una carga adicional. De hecho, deberías descubrir que muchos de los retos a los que te enfrentas actualmente se transformarán, ¡y los beneficios serán importantes!

” Solo podemos hacer todo lo posible para proteger la dignidad de los niños; todos somos iguales como seres humanos que deben ser tratados con respeto”

Trabajador social, Croacia

” No hay obligación más sagrada que la que el mundo tiene para con los niños. No hay deber más importante que velar porque sus derechos sean respetados, su bienestar esté protegido, sus vidas estén libres de temores y necesidades, y puedan crecer en paz”.

Kofi Annan, antiguo Secretario General de la ONU

El Estado garantiza los derechos humanos.
Protegen a todos

Los derechos del niño brindan protección
y apoyo especial a todos los que tengan
menos de 18 años.

La protección de los derechos del niño es la
responsabilidad del estado y de los que
tengan responsabilidad del niño
(incluidos los trabajadores que cuiden de él).

” El niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”.

Declaración de los Derechos del Niño de la ONU

PREGUNTAS FRECUENTES

¿QUÉ SON LOS DERECHOS DEL NIÑO?

■ Los derechos del niño pertenecen a todos los que tengan menos de 18 años: tienen pleno acceso a los derechos que posee todo ser humano. Pero los derechos del niño también reconocen que su vulnerabilidad, debido a su corta edad y falta de madurez, exige que pongamos atención especial en su necesidad de protección y cuidado especiales.

■ Los derechos del niño incluyen el derecho de los jóvenes a ser tratados con dignidad y respeto, el derecho a quedar libre de la discriminación, a ver cubiertas sus necesidades básicas - como la comida, la seguridad, la sanidad, la educación - y el derecho a desempeñar un papel activo en la sociedad. Dichos derechos quedan establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU (en adelante, la CDN) que ha sido aceptada por todos los países de Europa y por casi todos los países del mundo.

¿POR QUÉ TIENEN DERECHOS "ESPECIALES" LOS NIÑOS?

¡ Los niños no tienen derechos especiales! Tienen los mismos derechos que todo ser humano, incluyéndote a ti. Pero a los niños, como a ciertos otros grupos, se les reconoce la necesidad de atención especial debido a su edad y su vulnerabilidad. Pertenecen a un colectivo que muchas veces tiene dificultad en acceder plenamente a sus derechos.

” Los niños no son mini-personas con mini-derechos, mini-sentimientos y mini-dignidad humana.

Son seres humanos vulnerables con todos los derechos que requieren más protección que los adultos, no menos protección.

Maud de Boer-Buquicchio, antigua secretaria general adjunta del Consejo de Europa (2002-2012)

¿QUÉ PASA CON LOS NIÑOS EN ACOGIMIENTO ALTERNATIVO?

■ Si los niños en general necesitan protección y apoyo especiales, cuanto más es el caso de los niños que han sido apartados de su entorno familiar. Existen evidencias de que los retos asociados a este hecho, aunque se haya producido por muy buenas razones, pueden seguir afectando a los jóvenes a lo largo de su vida.

” Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Declaración Universal de los Derechos

■ A los niños se les debe atender en sus necesidades básicas. Nunca se les debe privar de comida, agua, sanidad, educación, etc

¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

■ Los derechos humanos son los que posee todo ser humano por el simple hecho de ser humano. Tú también tienes derechos humanos y es importante que no se abuse de tus derechos.

■ Los derechos humanos en sí no garantizan un nivel de vida ideal pero establecen unos mínimos básicos para las políticas y prácticas de los gobiernos, en términos de lo que no deberían hacer - como permitir que las personas se traten de forma inhumana o degradante - y en términos de las medidas positivas que deberían tomar, como la provisión de educación o la garantía de la sanidad básica para todo los niños.

¿QUÉ PASA CON LAS RESPONSABILIDADES?

■ Los derechos humanos y los del niño establecen unos mínimos básicos de los cuales el gobiernos y sus representantes tienen la última responsabilidad. Dichos mínimos se deben cubrir con independencia del comportamiento de una persona.

■ Por ejemplo:

- ▶ A nadie se le debería privar de agua o comida porque se haya portado mal.
- ▶ A nadie se le debería golpear o acosar - aunque hayan hecho lo mismo a otros

Los derechos humanos y los del niño nunca se deberían retirar del todo. Protegen las necesidades más básicas del ser humano. Pero a veces puede ser necesario restringir los derechos - a veces para proteger a otros o a la sociedad en su conjunto; a veces para proteger al individuo de sí mismo.

Por ejemplo:

- ▶ La libertad de un niño solo se puede limitar si se considera que de otra forma es probable que se ponga en peligro.
- ▶ La libertad de expresión de un niño se puede limitar si dice cosas que hacen daño a otros.

■ Recuerda que el principio básico es que ¡los derechos no se deberían limitar a menos que sea totalmente necesario!

¿CÓMO PODEMOS COMBINAR LOS DERECHOS CON LAS LEYES Y POLÍTICAS NACIONALES?

■ Los profesionales de la sanidad y de la atención social deben cumplir con un gran cantidad de directrices, políticas y leyes nacionales. Dado que tu gobierno ha suscrito la CDN, no debería haber conflicto entre dichas políticas y leyes y los derechos del niño. Los derechos del niño son más bien "principios" que proporcionan un marco para el comportamiento e influyen en la forma de cumplir con tus otras obligaciones.

■ Los principios se tratan en el capítulo dos de esta guía.

■ Muchos de nuestros derechos humanos se pueden ver restringidos o limitados para proteger los derechos de otras personas o las necesidades de la sociedad.

■ El hecho de utilizar los derechos del niño para guiar tu comportamiento significa ver las políticas y leyes nacionales bajo el prisma de dichos derechos.

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

El documento internacional más importante que define los derechos del niño es la CDN. Dichos derechos son aplicables a todos los niños, incluidos los que se encuentren en acogimiento. A continuación presentamos un breve resumen

¿QUÉ DERECHOS TIENEN LOS NIÑOS?

Derechos de supervivencia

Estos se refieren a las necesidades más básicas de la vida. Incluyen el derecho a la vida, a la alimentación, la sanidad, un nivel de vida adecuado y el derecho al abrigo

Derechos de desarrollo

Estos incluyen los derechos que son imprescindibles para el sano desarrollo del niño, como el derecho a la educación, al juego, el acceso a la información, libertad de religión y el derecho a participar en actividades culturales

Derechos de protección

Estos derechos garantizan que el niño se protegerá de las prácticas inseguras, los abusos, la explotación, la violencia, la guerra y cualquier otra cosa que suponga peligro para ellos.

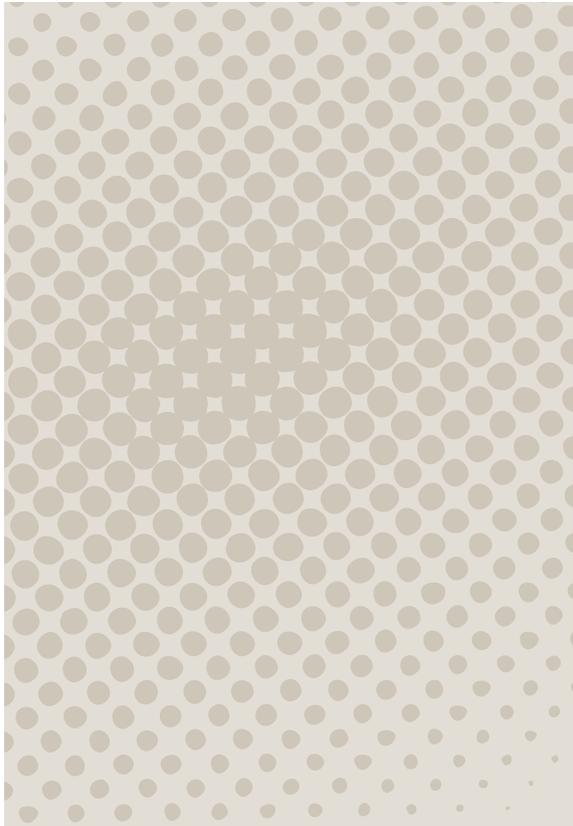
Derechos de participación

Estos derechos garantizan que los niños tendrán voz en las decisiones que les afectan a ellos y a su comunidad. Sus opiniones se deberían escuchar y tomar en cuenta, y deberían poder reunirse con otros y expresarlas libremente

Otros documentos internacionales

■ Las Naciones Unidas y el Consejo de Europa en especial, junto con ciertas organizaciones no gubernamentales, han reconocido la necesidad de redactar normas especiales para los niños que vivan en acogimiento alternativo, o para quienes se plantean el acogimiento. Dichas normas reconocen la necesidad específica de estos jóvenes de ser protegidos y apoyados.

■ Los apéndices contienen información adicional importante y enlaces a las normas. Existen recursos útiles para crear conciencia de los derechos de los niños en general y también materiales de campaña específicos para temas importantes como la lucha contra la violencia sexual hacia los niños y contra los castigos físicos a los niños en todos los ámbitos.



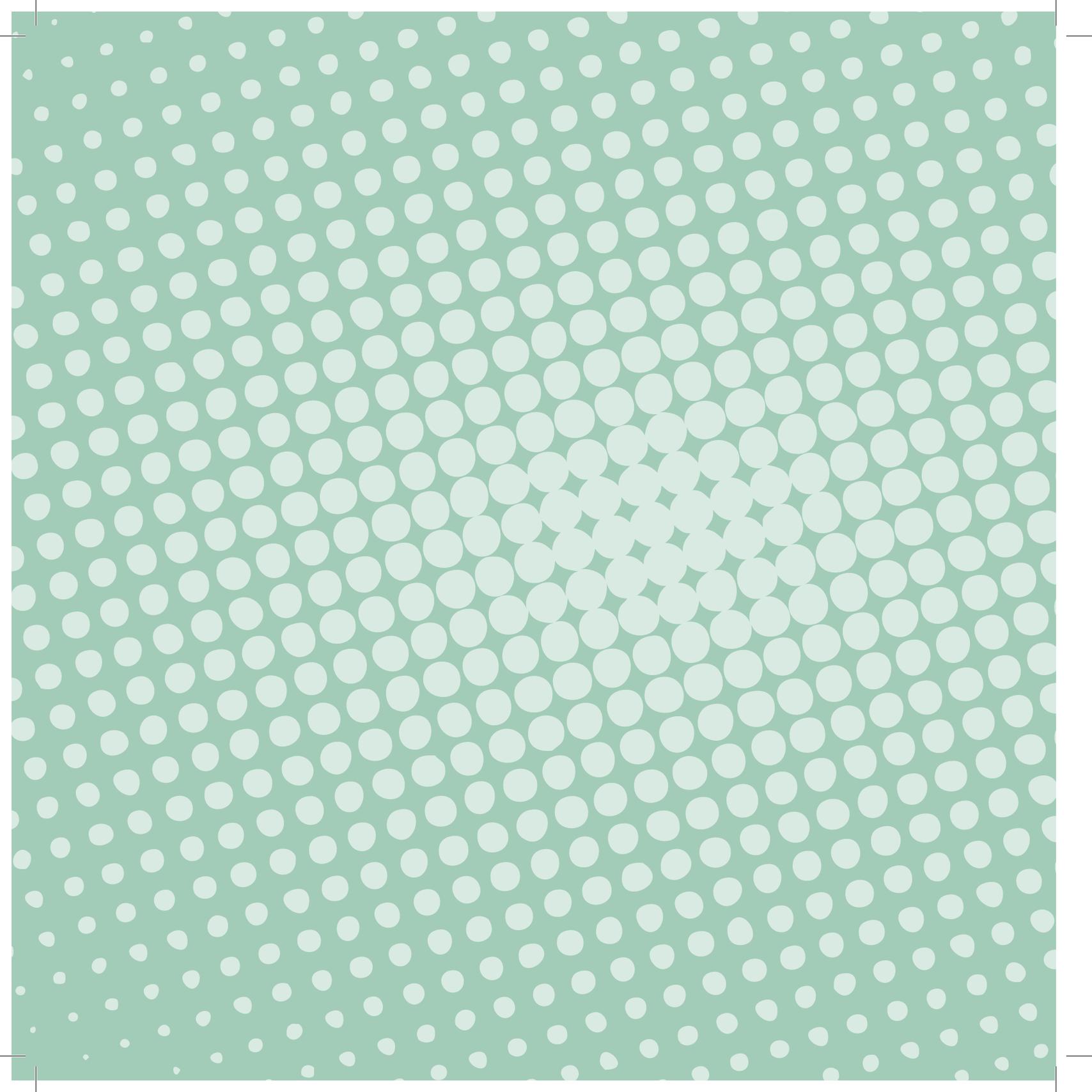
DIRECTRICES SOBRE LAS MODALIDADES ALTERNATIVAS AL CUIDADO DE LOS NIÑOS

Un marco de Naciones Unidas

SOS CHILDREN'S
VILLAGES
A caring home for every child

Crossing borders in service and
support of children and families





Capítulo 2

Principios rectores para tu trabajo

Los cuatro principios rectores que se mantienen en cada artículo de la CDN proporcionan una forma simple de integrar los derechos del niño en tu trabajo. Utiliza la breve lista de verificación en la página 24 para comprobar si tus decisiones o acciones respetan los derechos de los niños y jóvenes con quienes estás trabajando.

Los cuatro principios se describen en más detalle a continuación.

PRINCIPIO 1: PARTICIPACIÓN

La participación es clave para entender los derechos del niño. Debe enseñar la manera de asegurar que cada derecho se proteja y se respete. Este concepto se afirma claramente en la primera parte del artículo 12 de la CDN.

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Artículo 12.1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones, en función de su edad y madurez.

”Cada uno de los derechos recogidos en la CDN es inherente a la dignidad del hombre y al desarrollo de todo niño”.

UNICEF

La participación del niño en las decisiones que le afecten es un principio rector de la CDN. Los niños son personas con plenos derechos y se les debe consultar y escuchar siempre - y sus opiniones se deben tomar en cuenta.

AUTÉNTICA PARTICIPACIÓN

Es muy fácil involucrar a los niños de forma meramente simbólica ¡para después ignorar su opinión! La participación auténtica resulta algo más complicada. Es necesario que ambas partes - adultos y niños - confíen en la otra y en el proceso.

Todo este proceso puede tomar su tiempo y requerir paciencia. Desde el punto de vista del niño, este necesita sentir que te interesa su opinión y que buscas una solución basada en la misma. Por tu lado, debe existir la creencia de que las opiniones del niño son realmente importantes, y que pueden llevar a un resultado que es mejor para todos. La comunicación con el niño tiene que ser efectiva, honesta y constructiva. Es imprescindible establecer una relación de confianza. ¡No te dejes desanimar por los pequeños reveses que puedan surgir! Cuanto más involucres a los niños y jóvenes a tu cargo y confíes en ellos, mayores serán las compensaciones para todos.

Informar

Es importante que se proporcione a los niños y jóvenes toda la información que necesiten para participar en la decisión. Tendrás que asegurar que la información resulta accesible para todos los niños: el lenguaje no debe ser excesivamente complejo y deberías tener en cuenta otras necesidades (como su provisión en formatos de lectura fácil o en otros idiomas).

Comentar

Es importante que los niños tengan el tiempo y el espacio necesarios para pensar bien las cuestiones y para debatirlas. Los niños más jóvenes, y aquellos con menos capacidad de participar y debatir, puede que necesiten asesoramiento.

Escuchar

¡Es necesario que tú - y ellos - seáis capaces de escuchar! Debes ayudarles a escucharse los unos a los otros, y debes asegurar que tú escuches las ideas que ellos quieran aportar al proceso.

Deliberar

Si un adulto va a tomar la decisión definitiva, debes asegurar que se dé el debido peso a las ideas y preferencias de los jóvenes. El que las ideas provengan de los jóvenes es importante y a veces puede pesar más que el hecho de que tú estés o no de acuerdo con su opinión.

Responder (feedback)

Esto es especialmente importante cuando la decisión última la han tomado los adultos. Se debería informar a los jóvenes de cómo se tomaron en cuenta sus ideas y deseos y, en su caso, por qué no se aceptaron.

¡RECUERDA!

- ▶ Los niños tienen derecho a expresar su opinión en todos los asuntos que les afecten. Los niños tienen este derecho desde que tengan la capacidad de formar una opinión y de expresarse de alguna forma.
- ▶ La existencia de dicho derecho significa que los adultos tienen el deber de escuchar a los niños y jóvenes: debemos tomar en cuenta su opinión.
- ▶ Esto no significa que tú tengas que hacer exactamente lo que desee el niño. Eso puede depender de la edad y madurez del niño y de la decisión en cuestión. Pero tendrás que explicar al niño por qué has decidido no seguir sus argumentos en el caso concreto.

Puede que los niños necesiten sentirse autorizados para que puedan expresar su opinión. Deberían entender que se valora su opinión, sea cuál sea.

” Si me hubiesen escuchado y me hubiesen dicho que no podría asistir a un curso de fútbol, habría sido más respetuoso y agradecido”.

Joven en acogimiento alternativo, Albania

” Nunca me consultaron y no me dejaron opinar y, en consecuencia, abandoné el colegio cuando habría preferido quedarme”.

Joven en acogimiento alternativo, Croacia

” No tenía a nadie con quién hablar de mis emociones, sentimientos y miedos, o que reaccionara a las decisiones con las cuales no estaba de acuerdo”.

Joven en acogimiento alternativo, Croacia

■ Piensa cómo te sentirías tú en una situación como esas. ¿Qué efecto tendría sobre tu percepción de los adultos a tu alrededor?

PRINCIPIO 2: COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN

El principio de la no discriminación – o de la igualdad – tiene dos aspectos importantes. Ambos son cruciales para garantizar que, siempre que sea posible, los niños tengan acceso a los mismos derechos, oportunidades y privilegios.

■ Las características no relevantes nunca deberían ser una razón para tratar a un niño de forma diferente. Por ejemplo, un niño no debe recibir un trato diferenciado en función de su género, orientación sexual o identidad étnica, a menos que una de esas características sea relevante para la decisión en cuestión. Una niña no se debe excluir de una clase de metalistería por el simple hecho de ser niña; un niño con dificultades de aprendizaje no se debe excluir de las actividades deportivas.

Es poco probable que alguna de estas dos "diferencias" sea relevante a estas actividades en concreto.

■ A veces, las necesidades o capacidades de un niño pueden requerir un trato diferenciado para que éste se pueda beneficiar de las mismas oportunidades que otros niños. En tales casos, la no discriminación supone que las diferencias sí se tengan en cuenta, que en muchos casos supondrá prestarle al niño un apoyo diferenciado. Los niños con discapacidades pueden necesitar ayuda física, o ayuda con la lectura o la comprensión; los niños refugiados o inmigrantes pueden necesitar ayuda con el idioma; los niños con diferentes creencias religiosas, orientación sexual o creencias culturales pueden necesitar medidas especiales de protección para apoyar el acceso a sus derechos básicos.

■ En general, el tratamiento debe ser igual cuando las circunstancias del niño son similares. En el caso de que sean diferentes, el tratamiento también deberá serlo, pero siempre evitando juzgar a un niño por lo que puede o no puede hacer, aunque se trate de características relevantes para ti. Utiliza un enfoque personal para así evitar el aislamiento de un niño por sus circunstancias individuales. Si el aislamiento se produce por discriminación o por su estigma, el niño no podrá disfrutar de los mismos derechos que los demás

PRINCIPIO 3: DERECHO A LA VIDA, SUPERVIVENCIA, DESARROLLO

■ Los niños tienen derecho a la vida y al desarrollo físico y mental. A todos los niños se les debe proteger contra amenazas y peligros externos como, por ejemplo, el abuso, la privación severa o la enfermedad. Hay que garantizar que cuenten con todo lo necesario para un bienestar y desarrollo sano.

■ Nunca se le negará a un niño un servicio del que disfruten otros niños por una característica que no sea relevante.

” Un niño se portó mal. Se le prohibió comer durante un día, por lo que no se respetó su derecho a la alimentación”.

Joven en acogimiento alternativo, Albania

PRINCIPIO 4: NAYOR INTERÉS DEL NIÑO

- Siempre prevalecerá el beneficio del niño al tomar una decisión. Tienes que hacer lo que sea necesario para proteger al niño y garantizar su desarrollo y bienestar.
- Por supuesto, también es muy importante la visión del niño sobre lo que es “mejor” para él.
 - ▶ Aquellos que cuiden del bienestar del niño podrían necesitar su ayuda para comprender la razón por la que no está de acuerdo con una solución que se haya propuesto.
 - ▶ Los trabajadores sociales pueden emplear métodos alternativos para comunicarse con el niño y alcanzar una solución positiva para ambos.
 - ▶ Si el niño no tiene la capacidad para comprender lo que es mejor para él, podría llegar a ser necesario ignorar su propuesta, sobre todo si su seguridad se viera afectada.
 - ▶ El niño tiene que sentir, como mínimo, que se le ha escuchado y su opinión se ha tenido en cuenta.

” En todas las medidas concernientes a los niños (...) una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”.

Artículo 3 UNCRC

¡RECUERDA!

- ¡No decidas lo que es mejor para el niño sin tener en cuenta su opinión!
- En caso de que no compartáis la misma opinión, explícale tus argumentos. Asegúrate de que comprenda por qué es necesario tomar una decisión diferente

PRINCIPIOS: UNA GUÍA RÁPIDA SOBRE LAS DECISIONES Y ACCIONES A TOMAR

Principio 1 : Participación	
¿Sabes lo que quiere el niño y has tenido en cuenta su opinión e intereses?	¡Correcto!
Principio 2 : No discriminación	
¿Has asumido algo en función de aspectos del niño que no sean relevantes como, por ejemplo, el género, la religión, la procedencia étnica, etc.?	¡Incorrecto!
¿Has considerado si el niño tiene una necesidad en particular por su género, religión, procedencia étnica, etc.?	¡Correcto!
Principio 3 : Protección de la vida y del desarrollo del niño	
¿Puede ser que tus acciones pongan en peligro la vida o el desarrollo del niño?	¡Incorrecto!
¿Puede que si no pasas a la acción la vida o el desarrollo del niño se vean afectados?	¡Incorrecto!
Principio 4 : El interés superior del niño	
¿Es la decisión que se ha tomado lo mejor para el niño?	¡Correcto!
Si el niño no está de acuerdo, ¿has intentado explicarle por qué hay que tomar esta decisión?	¡Correcto!

Recuerda que...

- ¡Los derechos de los niños solo cubren sus necesidades básicas!
- Los derechos de los niños deben garantizar que se cumplen los estándares mínimos para niños y jóvenes.
- ¡Garantizar los derechos de los niños no significa que los derechos de los adultos u otros niños no importen!
- Tanto el gobierno como las personas que cuiden del niño son responsables de garantizar que se respeten sus derechos.
- Se deberán respetar los estándares mínimos para un niño, sin importar lo que haya hecho

Capítulo 3

Del hogar al acogimiento

FOUR PROCESSES FOR ENTRY INTO CARE

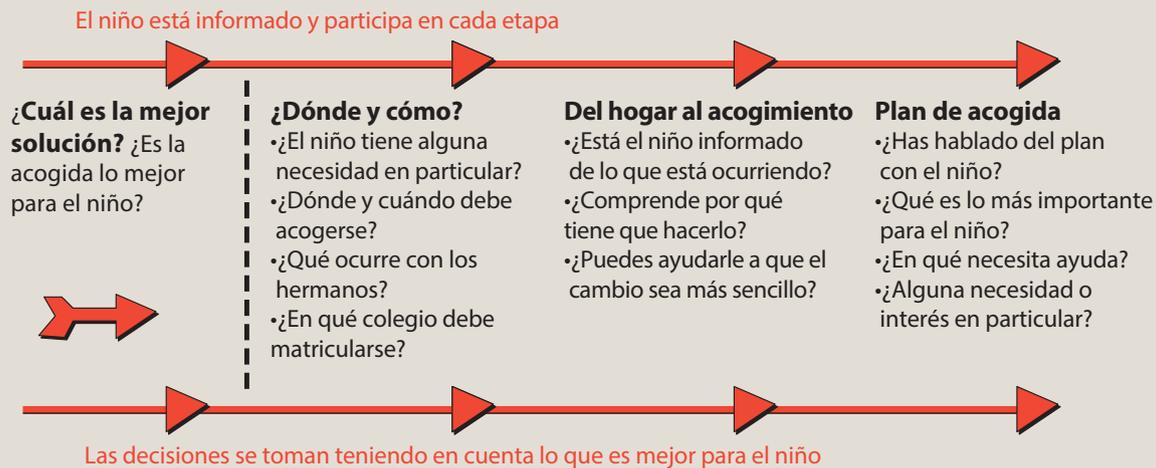
- **El niño tendrá que hacer frente a cuatro procesos complicados antes de la acogida:**
 - ▶ La toma de decisiones: conocer si el niño necesita un acogimiento alternativo
 - ▶ El proceso de selección: identificar las necesidades de acogimiento más apropiadas.
 - ▶ La transición “mental” (emocional/psicológica): la adaptación de dejar el hogar y entrar en acogida.
 - ▶ El proceso de planificación: desarrollo de un plan de acogida personalizado.

- **Lo más importante es que el niño conozca todos los procesos y pueda participar en la toma de decisiones.**

- **Como mínimo, trata las cuestiones que se muestran en el diagrama con el niño y adopta un enfoque diferente en función de su edad y madurez**

” [Los niños tienen] el derecho a un entorno de acogida para responder a las necesidades fundamentales establecidas a través de una evaluación multidisciplinaria. El acogimiento debe revisarse de forma regular para valorar opciones alternativas e incluir la opinión del niño”.

Recomendación rec(2005)5 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre los derechos de los niños que viven en instituciones



MOMENTOS DE INCERTIDUMBRE

■ Durante el tiempo previo al traslado al lugar de acogida, el niño tendrá probablemente un gran número de preguntas, preocupaciones y dudas. El desarrollo del niño se verá influenciado por las decisiones que se tomen en este tiempo.

■ Esta sección analiza habilidades y métodos que pueden ayudar a garantizar que se respeten los derechos del niño durante el proceso de traslado y en las siguientes etapas.

■ Estos métodos y habilidades también te ayudarán a ti, ya que en general las personas se sienten mejor si participan en la toma de decisiones. Además, también reducen los problemas cuando el niño o joven entra en el lugar de acogimiento.

■ Comprueba siempre que:

- ▶ El niño y otros familiares participan en el proceso. Para ello, comunícales la información de una manera clara y comprensible y permite que tengan tiempo para procesarla.
- ▶ Atiendes a sus preguntas y preocupaciones, garantizando que se sientan libres para expresarlas.
- ▶ Tienes en cuenta sus preferencias y necesidades en la decisión final.
- ▶ Están informados sobre lo que va a ocurrir y los motivos de cada decisión.

¡RECUERDA!

- Comunícales siempre lo que vas a hacer y cada cuanto estarás en contacto con ellos.
¡Nunca prometas algo que no puedas cumplir!

1ª ETAPA: LA DECISIÓN LLEVAR AL NIÑO A UN ENTORNO DE ACOGIDA

” Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen [...] que tal separación es necesaria en el interés superior del niño”.

Artículo 9 UNCRC

- Llevar a un niño a un entorno de acogida es una decisión que tiene que estar meditada. Habrá que analizar si existen otras maneras de asistir a los niños, siempre que ellos lo deseen, en su entorno familiar.

” [La Decisión] debería basarse en una evaluación, planificación y revisión rigurosas, por medio de estructuras y mecanismos establecidos, y realizarse caso por caso, por profesionales debidamente calificados en un equipo multidisciplinario siempre que sea posible”.

Directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños – Directriz 56

” El acogimiento del niño debe ser la excepción y actuar en beneficio del menor y de una integración social o reintegración lo más rápida posible. El acogimiento debe garantizar que se cumplan los derechos del niño”

Recomendación rec(2005)5 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre los derechos de los niños que viven en instituciones

- No des por sentado que conoces las respuestas sin barajar otras opciones. Separar a un niño de su entorno familiar es una decisión importante.
- ▶ Si el acogimiento alternativo es la única opción, trata de explicar al niño de la mejor manera el motivo de la decisión.
- ▶ Garantízale que el cambio afectará a su vida lo más mínimo posible.
- ▶ Haz todo lo posible para asegurar el bienestar y la seguridad del niño.

2ª ETAPA: UN ENTORNO DE ACOGIDA APROPIADO

- ▶ Si el acogimiento alternativo es definitivamente la mejor opción para el niño y la única manera de asegurar su bienestar y desarrollo, tendrás que estudiar la mejor opción de régimen de acogida para el niño y los hermanos. Además, habrá que tener en cuenta otras consideraciones: es importante asegurarse de que el entorno de acogida nuevo es apropiado para el niño y responde a sus necesidades principales.
- ▶ El niño y otros miembros de la familia tienen que estar informados en todo momento sobre el proceso y las opciones disponibles, siempre teniendo en cuenta sus opiniones y preferencias.

” La evaluación debería ejecutarse pronta, minuciosa y cuidadosamente. Debería tener en cuenta la seguridad y el bienestar inmediatos del niño, así como su cuidado y desarrollo a más largo plazo, y debería abarcar las características personales y de desarrollo del niño, sus antecedentes étnicos, culturales, lingüísticos y religiosos, el entorno familiar y social, el historial médico y cualesquiera otras necesidades especiales”.

Directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños – Directriz 57

- Proporciona una copia al niño de la plantilla en la página 18 del folleto **¡Descubre tus derechos!** para que así pueda conocer lo que es importante para él.
- Informa, habla, escucha, considera las opciones y proporciona feedback.
- La lista en la página 31 te ayudará a comprobar si conoces los aspectos importantes para el niño.
- La lista debe servir como guía y no como garantía de éxito.

” Cuando nos enviaron al centro de menores no tuvieron en cuenta nuestra opinión para decidir dónde enviarnos. No consideraron que los hermanos deben permanecer unidos”.

Joven en acogimiento alternativo, Croacia

HABLAR CON LOS NIÑOS Y JÓVENES

■ Es esencial que el niño participe en el proceso de selección de un centro de acogida. Tienen que estar contentos con la decisión final y saber que se han tenido en cuenta sus mayores preocupaciones y deseos. Como mínimo, el niño tiene que comprender los motivos de las decisiones que se han tomado por él.

■ Es necesario hablar con los niños para hacerlos partícipes de las decisiones, y para conseguir un diálogo productivo es importante saber escuchar.

▶ Es sencillo hablar con los niños y pensar que hemos escuchado sus puntos de vista, pero una buena comunicación requiere de un mayor esfuerzo. Es necesario conocer bien al niño y ganarse su confianza.

▶ Para ello, es importante dialogar sobre aquello que el niño considere importante al principio, incluso aunque no esté relacionado con el proceso a seguir.

A veces, puede ser necesario hablar con palabras diferentes o compartir tus experiencias, emociones, opiniones o recuerdos con el niño.

■ Para que la participación del niño y el joven sea real, es necesario tener una comunicación verdadera

■ La comunicación significa que...

▶ El niño comprenda lo que le estás explicando o tratando de preguntar.

▶ El niño tenga la confianza necesaria para responder con honestidad.

▶ Se esté preparado para escuchar las respuestas y valorarlas con seriedad.

▶ El niño esté convencido de que su punto de vista te interesa de verdad.

■ Recuerda que al planificar un entorno de acogida apropiado para el niño, es importante garantizar que el centro sea permanente. Cambiar de centro con asiduidad es negativo para el desarrollo del niño y para formar lazos con los cuidadores.

” Debería garantizarse sin demora la permanencia de la acogida del niño por medio de la reintegración en su familia nuclear o extensa o, si esto no fuera posible, en un entorno familiar alternativo estable o [...] mediante un acogimiento residencial apropiado y estable”.

Directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños
– Directriz 59

■ ¿Te parece que los enunciados que se muestran a continuación representan un tipo de “comunicación” familiar?



■ Existen varias formas de comunicarse para mostrar que te preocupa la opinión del niño. Es importante que perciba tu interés por lo que piensa y por ayudarlo.

■ ¡Formula las preguntas de una manera diferente! Comprueba si es necesario usar otro tipo de palabras, dibujos o historias. Si el niño no quiere responder, tómate tu tiempo para ganarte su confianza. Cuenta tus historias y comparte tu manera de reaccionar cuando las cosas van mal.

LISTA: ENCONTRAR EL MEJOR ENTORNO PARA EL NIÑO

Pregúntale lo siguiente:

- ▶ ¿Tienes algún deseo o necesidad en particular?
- ▶ ¿Qué es lo que más te preocupa del cambio?
- ▶ ¿Es importante que sigas viviendo en el mismo barrio y yendo a la misma escuela?
- ▶ Si tienes hermanos, ¿tendrían que estar todos en el mismo centro de acogida? ¿Qué piensan ellos?
- ▶ ¿Qué quieren los otros miembros de la familia y cómo pueden ayudar?

Reflexiona...

- ▶ ¿Con quién más has hablado?
- ▶ ¿Te ha comprendido el niño? Pregúntale si entiende de lo que habéis hablado.
- ▶ ¿Tienes la certeza de que te ha dicho lo que considera importante? Dile que vas a hacer todo lo posible para responder a sus necesidades.
- ▶ ¿Qué es lo más beneficioso para el niño? ¿Está de acuerdo con tu evaluación? ¿Tienes que repasar algún aspecto que no ha quedado claro?

3ª ETAPA: FACILITAR EL TRASLADO

” El traslado de un niño a un entorno de acogimiento alternativo debería efectuarse con la máxima sensibilidad y de una manera adaptada al niño, en particular con la intervención de personal especialmente formado y, en principio, no uniformado”.

Directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños – Directriz 79

UN BUEN CONSEJO DE LOS TRABAJADORES SOCIALES EN CROACIA:

” Hay algunos niños que no pueden comunicarse, pero reaccionan de manera muy positiva si se les trata bien y se establece una buena relación. Están deseando de comunicarse y establecer una relación basada en la confianza”.

” Aunque ya sepas la decisión que se va a tomar, es importante preguntar al niño para ganarse su confianza. Se tiene que establecer una estabilidad emocional”.

” Si queremos que los niños estén de nuestro lado, tenemos que esforzarnos por establecer una relación de confianza”.

■ Una vez que se haya tomado la decisión de trasladar al niño, habrá un período de transición complicado: surgirán preguntas, dudas y preocupaciones por parte del niño. Además, puede que no esté de acuerdo con la decisión final.

► Establecer una buena relación será beneficioso para ambos. Si piensan que eres una persona de confianza, los niños te hablarán de una manera más sincera y abierta.

► Asegúrate de establecer las expectativas de una manera clara con el niño. Comunícale si todavía hay ciertos aspectos por concretar y cuándo podrán resolverse.

► Es muy importante que el niño conozca lo que puede esperar de ti, sobre todo de cara al futuro.

► Anímale a que exprese sus deseos y preocupaciones. ¡Es importante que sepan que siempre pueden influir en la decisión final!

► Asegúrale que vais a mantener el contacto, incluso si se va a trasladar a una ciudad diferente. Comprueba que sabe cómo contactar contigo y anímale a que lo haga cuando lo considere oportuno.

► Haz una lista de todo lo que tenéis que discutir y piensa en historias que podrías contar o métodos a seguir si la comunicación no fluye.

GANARSE LA CONFIANZA

■ A veces es difícil que un niño exprese sus sentimientos y necesidades a una persona que no conoce, y establecer una relación de confianza puede suponer un reto. Es posible que tengas que optar por diferentes métodos hasta encontrar el que sea más efectivo.

■ La confianza también incluye asegurar la privacidad del niño. Si crees que tienes que compartir alguna información privada con otros profesionales, intenta explicárselo y asegúrale de que solo lo hablarás con las personas que puedan ayudarle.

” [El niño o joven] tiene el derecho a la privacidad, incluyendo el acceso a una persona de confianza y un organismo competente que le informe sobre sus derechos de manera confidencial”.

Recomendación rec(2005)5 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre los derechos de los niños que viven en instituciones.

■ Ganarse la confianza puede llevar tiempo, pero merecerá la pena.

CÓMO COMUNICAR LOS DESEOS O LAS NECESIDADES

MODIFICA
EL ENTORNO

HAZ UN DIBUJO

¿Tienes un **DESEO**
o una **NECESIDAD**
en particular?



CUENTA UNA HISTORIA

“¿Sabes qué? Yo solía tenerle pánico a la asignatura de ciencias. Me solían entrar los nervios y tenía dolor de barriga antes de cada clase. No me gustaba el profe y yo a él tampoco le caía bien. Siempre terminábamos discutiendo.

El momento que más me gustaba era cuando iba a la clase de música y me ponía a tocar la batería. Echaba toda mi rabia fuera; no sé cómo habría seguido adelante sin mis clases de batería.

¿Hay algo que te ayude cuando estás preocupada o enfadada? Si pudieras elegir, ¿qué te gustaría hacer?”

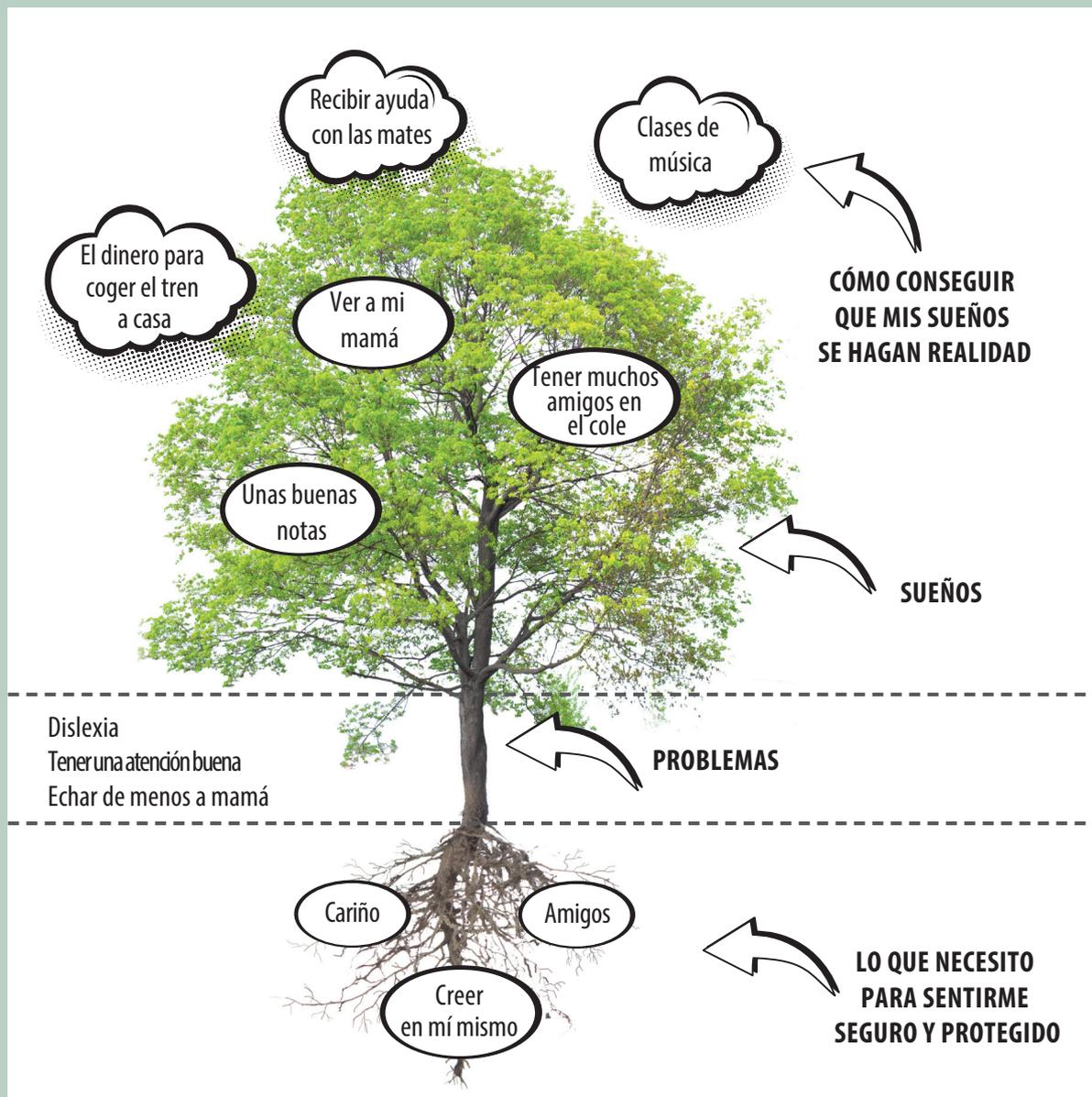
4ª ETAPA: EL PLAN DE ACOGIMIENTO

■ ¡Un buen plan de acogimiento tiene que modificarse continuamente! Las necesidades del niño cambiarán a lo largo del tiempo que pasen contigo, por lo que el plan también tendrá que evolucionar. Si lo deseas, puedes usar un diagrama como el de la derecha para analizar las áreas en las que el niño necesita apoyo, protección o ayuda.

■ También es positivo para ambos que otros profesionales participen en el plan de acogimiento e intentar adoptar una postura multidisciplinar. Es muy importante revisar el plan con regularidad, por lo menos una vez cada tres meses.

” Hay que diseñar un plan individual que se base en el desarrollo de las habilidades del niño y respete su autonomía. Asimismo, es importante mantener el contacto con el mundo real y preparar al niño para vivir fuera de la institución en el futuro.

Recomendación rec(2005)5 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre los derechos de los niños que viven en instituciones



COMPRUEBA QUE HAS REALIZADO LO SIGUIENTE

- ▶ Conversar con el niño
- ▶ Conversar con la familia, los profesores y las personas que conozcan al niño
- Al final, pregunta si están de acuerdo con tu estrategia o si les gustaría cambiar algo.

COMPRUEBA QUE TU PLAN INCLUYE:

Objetivos de seguridad y protección

- ▶ ¿Hay algo por lo que preocuparse? Si es así, ¿cómo se supervisará y tratará?

Objetivos de desarrollo

- ▶ Fortaleza y habilidad para el desarrollo y cómo conseguirlo.
- ▶ Aquello con lo que el niño tiene dificultades, ya sea en el ámbito académico, social o psicológico. ¿Has pensado cómo tratar estas dificultades?
- ¿En qué quiere centrarse el niño?

Objetivos de igualdad

- ▶ Cualquier ayuda que pueda necesitar por su idioma, cultura, salud, discapacidad u otro factor.
- ▶ Pregúntale si hay algo en lo que necesite ayuda en particular.
- Apunta la fecha de la siguiente revisión del plan, a no ser que haya cambiado algún aspecto importante.

RECUERDA ...

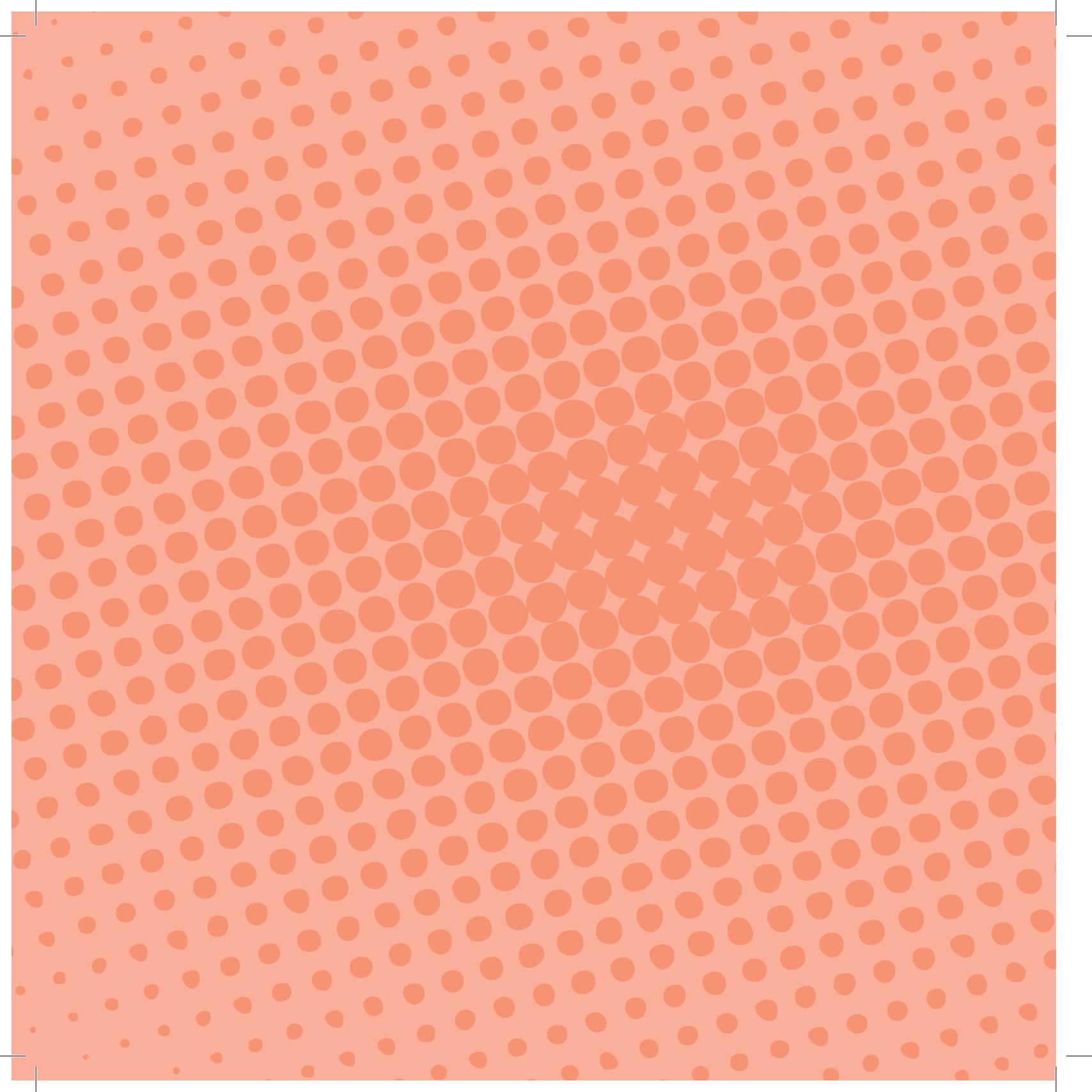
Adapta tus preguntas a la edad del niño, su capacidad de comprensión, sus necesidades o habilidades, etc.

Pregunta, explora y busca razones antes de tomar decisiones.
¡Tu opinión no tiene por qué siempre ser la mejor!

¡Comparte tus decisiones con el niño y su familia!
Hacerlo te facilitará el trabajo

Explora diferentes formas de comunicarte a través de imágenes, historias, juegos o cambiando el entorno.

Intenta ponerte en la piel del niño y ver las cosas desde su perspectiva.



Capítulo 4

Etapa de acogimiento

BASADA EN LOS DERECHOS DEL NIÑO

¿A QUÉ HACE REFERENCIA UNA ESTRATEGIA BASADA EN LOS DERECHOS DEL NIÑO?

■ Una estrategia basada en los derechos del niño tiene en cuenta el proceso y el objetivo final.

- ▶ Garantiza que se respetan y protejan los derechos.
- ▶ Garantiza que se respetan las directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños

■ Puedes encontrar una lista de los derechos del niño en la tabla de la página 16: ¿Qué derechos tienen los niños? También podrás consultar la lista de directrices en la página 24: Una guía rápida sobre las decisiones y acciones a tomar.

■ Este capítulo estudia lo que representa en la práctica una estrategia basada en los derechos del niño y ofrece respuestas a preguntas o dificultades que puedan surgir.

Si tienes dudas, piensa en lo siguiente:

- ▶ ¡Ponte en su piel!
- ▶ Si fueras un niño en acogida, ¿cómo te gustaría que te trataran?
- ▶ ¿Qué significan para ti los derechos de los niños?

■ Los niños y jóvenes piensan lo siguiente:

Respeto

“Trata a los niños y jóvenes como personas y no como un producto”

Protección

“Los niños tienen una posición más débil en la sociedad y sus derechos les garantizan algo de protección. Pero solo estarán protegidos si hay alguien que les apoya cuando se violan esos

Defiende la igualdad

“El cumplimiento de los derechos del niño les permite estar al mismo nivel que los adultos”

Escucha

“Actúa solo cuando hayas escuchado a los niños y jóvenes”

” El trabajador social está obligado a escuchar a los niños. Escuchar, respetar y ayudar al niño es parte de su trabajo”.

Trabajador social, Croacia

RESPETA: ES UNA PERSONA Y NO UN PRODUCTO

■ **Algunas personas suscitan respeto de forma “natural”, quizás porque son trabajadoras, consideradas, habilidosas en algún deporte, estudiosas o por otros motivos. En otros casos, el proceso de respeto puede ser más lento, ya que sus puntos fuertes pueden ser más difíciles de percibir.**

■ **Todos los niños y jóvenes tienen el derecho a ser tratados con respeto y dignidad, ya que es esencial para sentirse apreciados como seres humanos. Sin respeto, los niños desarrollan una autoestima baja, a menudo aumentan su agresividad y se vuelven menos comunicativos.**

” Lo mejor de mi trabajo es sentirse realizado cuando ayudas a un niño o joven a solucionar un problema.

Trabajador social, Croacia

¿Cómo te sentirías si pensaras que no se respetan tus habilidades o tu personalidad? ¿Cómo reaccionarías?

■ Si no mostramos respeto...

- ▶ No podremos proteger a los niños de ellos mismos ni de los demás.
- ▶ No podremos ayudarles a desarrollar todo su potencial.
- ▶ No podremos esperar que participen de manera responsable y activa.
- ▶ ¡No podremos esperar que se nos respete!

■ Si no se le muestra respeto, el niño se siente solo, diferente y sin cariño alguno. Será más difícil tratar con un niño que no se sienta respetado y, probablemente, no mostrará todas sus habilidades a la sociedad.

■ Hay que creer en aquello que sea mejor para el niño, animarle en lo que sea habilidoso, apoyarle y elogiar sus esfuerzos, destacar sus mejoras y mostrarle que se le considera y respeta.

■ Consejos de trabajadores sociales:

- ” Un niño de 3 años difícil de controlar comenzó a morder a otros niños. Pensamos que el problema era que no podía comunicarse. Le ayudamos a expresar sus sentimientos y en poco tiempo dejó de morder a los otros niños.
- ” Si los niños no pueden expresarse mediante las palabras, utilizamos los dibujos como medio de expresión.
- ” Hay que valorar a los niños y jóvenes, y ganarse su confianza. Suelo destacar sus habilidades y luego tratar los aspectos problemáticos. Es importante que se les elogie, ya que criticar de forma excesiva no es efectivo.
- ” Una niña intentó suicidarse. Le pedí que empezase a escribir todo aquello que le hacía llorar, y decidió comenzar un diario. Confiaba en la trabajadora social y le dejaba leerlo. Le gustaba escribir sobre sus emociones e incluso sobre momentos difíciles que atravesó cuando era niña.

CÓMO AFECTA ESTO A TU TRABAJO

Recuerda que es muy probable que los niños con los que trabajes tengan una autoestima muy baja. **Dedica tiempo a hacerles ver que en el lugar de acogida se les valora y se les respeta.**

Establece y mantén una buena relación con los niños. La mejor manera de conocer las fortalezas de una niño es ayudándole a que crea en sí mismo.

Mira en su interior. Intenta comprender por qué un niño se comporta de una manera en particular, sus intereses y lo que le hace mostrar lo mejor que lleva dentro.

Elogia su progreso. Muéstrale que aprecias el esfuerzo que ha realizado para comportarse de una manera diferente.

No le exijas demasiado en poco tiempo. Mejora su confianza estableciendo tareas que ambos sepáis que se puedan conseguir.

Si el niño no logra los objetivos o siente que no los ha logrado,, **elogia algún aspecto positivo del esfuerzo que ha realizado.** Analizad los motivos juntos y establece un objetivo menos ambicioso para recobrar la confianza.

Recuerda respetar siempre al niño. Los niños intentan encontrar su lugar en un mundo complejo y aquellos con los que trabajas han tenido una situación más difícil. Es probable que se sientan inseguros y no confíen en los adultos. **Cree en ellos y no “des a nadie por perdido”.**

IGUALDAD

■ La igualdad que representan los derechos humanos no significa que todos seamos iguales. Ningún niño es igual a otro, ningún adulto es igual a otro y, por supuesto, ¡los adultos no son como los niños!

■ Tanto en los derechos humanos como en los derechos de los niños, la igualdad hace referencia al principio de no discriminación.

▶ Nos muestra que las personas no deberían ser tratadas de forma diferente por causas que no sean relevantes (por ejemplo, su sexo, origen étnico o raza, religión, creencia, discapacidad, orientación sexual o identidad de género).

▶ Además, cada niño es, por encima de todo, una persona. Deberá tener los mismos derechos y oportunidades sin importar sus características, preferencias o habilidades.

■ La igualdad o no discriminación es una de las Directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños.

” [Los Estados Partes] tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

CDN, **Artículo 2**

QUÉ SIGNIFICA ESTO PARA TU TRABAJO

PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN

■ El principio de no discriminación establece que no deberíamos tener ningún prejuicio sobre un niño por su color de piel, discapacidad, origen étnico, religión, género, origen familiar, idioma, círculo de amigos, situación en el pasado o cualquier otra razón.

■ ¡Sin prejuicios!

” Iván tiene dificultades de aprendizaje. Nunca podrá usar un ordenador por sí solo, aunque tampoco tendrá interés por utilizarlo”.

► Para respetar el principio de no discriminación hay que tratar a todos los niños por igual sin establecer ningún prejuicio.

■ ¡No tomes una decisión basada en un prejuicio!

” Jasna viene de una familia que se traslada continuamente. Es inútil tratar de contactar con ellos”.

► El principio de no discriminación también hace referencia a niños y jóvenes que necesitan un tipo de apoyo específico para responder a sus necesidades o para que puedan disfrutar de las mismas oportunidades que los demás. Tenemos que hacer todo lo posible por ofrecerles ese apoyo.

■ ¡Ayuda y cuida a aquellos niños y jóvenes con necesidades específicas!

” Afshan es una refugiada de Afganistán. Todavía no entiende bien el ruso, así que vamos a darle clases de apoyo del lenguaje para que pueda seguir el ritmo de clase.

■ Recuerda, a menudo, la relación entre el trabajador social y el niño puede ser desigual, por esto es importante garantizar que se respeten los derechos del niño o joven durante el proceso de acogida. La desigualdad de estatus nunca debe conducir a una desigualdad absoluta.

■ ¿Ha habido algún caso en el que hayas tenido un prejuicio similar? Piensa en lo que opinas sobre:

- ▶ Refugiados y población desplazada.
- ▶ Personas cuyo idioma nativo sea diferente.
- ▶ Niños con problemas de aprendizaje.
- ▶ Niños con creencias religiosas particulares.
- ▶ Las necesidades y opciones para niños y niñas.
- ▶ La identidad cultural o étnica.
- ▶ El género y la orientación sexual.

COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN

” Anya tiene una discapacidad física y no podrá participar en nuestras actividades deportivas. Puede dibujar mientras los demás hacen deporte”.

■ Y si...

” Este trimestre toca natación y la discapacidad de Anya no le impide nadar. ¡Quizás sea algo que se le dé muy bien!”

■ ¡No tengas prejuicios sobre lo que los niños con una discapacidad pueden o no pueden hacer!

” Anya quiere jugar con el resto de los niños y recibir el mismo trato. Quizás pueda participar de otra manera (por ejemplo, podría ser árbitra en un partido de fútbol)”.

■ Intenta que los niños que se perciben como “diferentes” participen en las actividades, aunque haya que crear un rol nuevo.

” A Anya no le gusta dibujar y preferiría leer o tocar un instrumento.

■ Si tienen que hacer una actividad diferente, pregúntales lo que les gustaría hacer.

” Anya quiere hacer una actividad física y su discapacidad no se lo impide. Quizás hay otros niños discapacitados en la comunidad y podrías organizar unos juegos paralímpicos”.

■ Recuerda que los niños necesitan tu ayuda y tienen derecho a ella.

ESCUCHAR A LOS NIÑOS: COMENTARIOS DE JÓVENES EN ACOGIMIENTO

Hay una gran diferencia entre oír y escuchar

- ” Me quejé varias veces, pero nadie me escuchó ni me tomó en serio”.
- ” Quería trabajar y les sugerí un empleo. No me escucharon y me dieron un trabajo que no estaba capacitado para hacer. Nadie tuvo en cuenta mi sugerencia”.
- ” Hubo veces en las que rechazaron mi idea sin darme ninguna explicación”.

■ ¿Has sentido alguna vez que le estás hablando a alguien y no comprende lo que le quieres decir?

■ Es esencial saber escuchar a los niños y jóvenes para responder a sus necesidades, esperanzas y miedos y para que puedan participar de forma activa. Un niño perderá el interés en una conversación (y el mensaje no les llegará) si siente que no se escucha o considera su opinión.

■ ¡Escuchar no siempre es sencillo! Requiere concentrarse y utilizar algo más que nuestros oídos. Es importante tener una mentalidad abierta, comprensión por los sentimientos, necesidades o palabras de los demás y paciencia. Las dos siguientes páginas ilustran ejemplos de situaciones en las que no escuchamos a los niños. También puedes consultar la página 54 (Abandonar el entorno de acogimiento) para aprender a cómo ir más allá del mero hecho de escuchar al niño y empezar a tener en cuenta su opinión.

■ Lee los siguientes ejemplos sobre las maneras de no escuchar durante una conversación.

**NO PRESTAR LA ATENCIÓN
NECESARIA: TU MENTE ESTÁ
EN OTRO LADO**

**CÉNTRATE EN EL MENSAJE. NO PODRÁS
"ESCUCHAR" LO QUE QUIERE SI NO
PRESTAS ATENCIÓN.**

A ver si puedo salir antes
para visitar a mi madre
que está enferma.

Estoy teniendo problemas
con uno de los niños...

¿Hay algo que te preocupe
de lo que te gustaría hablar?



**COMPRENDER EL SENTIDO DE
LAS PALABRAS DEL NIÑO**

**INTENTA "ESCUCHAR" LAS OTRAS
SEÑALES DEL NIÑO. VUELVE A HACER
PREGUNTAS RELACIONADAS PARA
AYUDAR A QUE EXPRESE SU OPINIÓN
O SENTIMIENTOS DE UNA MANERA
MÁS CLARA...**

La profe me tiene manía y
no me ayuda cuando no
entiendo algo.

No pasa nada:
No me gustan las
mates

Me han dicho que te has
portado mal en la clase de
mates: ¿tienes algún problema
en esa clase?



No me refiero solo a mi madre, y ¡espero que sea más de una vez al año!

Me gustaría ver más a menudo a mi familia.

INTERPRETAR DE MANERA ERRÓNEA LAS PALABRAS DEL NIÑO

PIENSA EN LO QUE EL NIÑO TE QUIERE PREGUNTAR: INTENTA REPETIR LO QUE TE HA PREGUNTADO USANDO DIFERENTES PALABRAS.

Vale, vamos a intentar que tu madre venga por tu cumpleaños.



Necesito que se solucione ya.
Estoy muy desanimado y voy
a irme de aquí si no cambia nada.

Me gustaría ver más a
menudo a mi familia.

**NO APRECIAR LA IMPORTANCIA DE LO
QUE TE ESTÁ DICHIENDO**



**EVALÚA SI HAY QUE ACTUAR DE
MANERA URGENTE. SI TIENES DUDAS,
¡PREGUNTA!**

Vale, mándame un correo
electrónico con toda la
información, tengo que
irme.



” [Los niños que vivan en instituciones residenciales deberán tener los siguientes derechos:] el derecho a mantener el contacto con la familia u otras personas allegadas; se podrá limitar o eliminar dicho contacto si es beneficioso para el niño”.

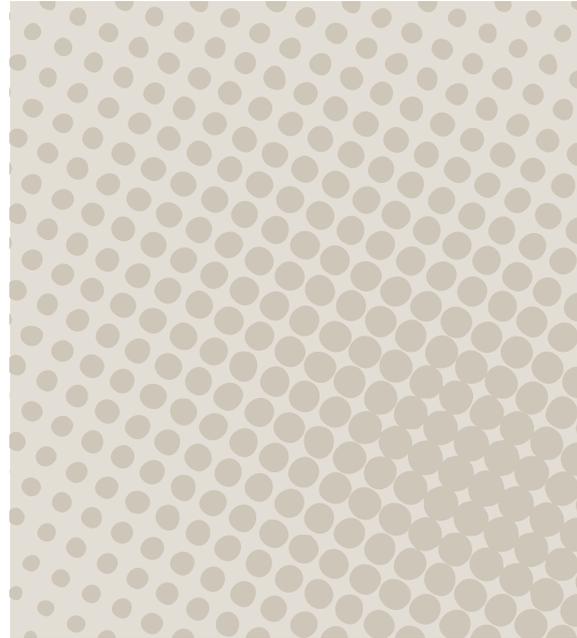
Recomendación rec(2005)5 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre los derechos de los niños que viven en instituciones

PROTECCIÓN Y AYUDA

” ¿Qué pasaría si un trabajador social te dijera que toman las decisiones por ti porque están preocupados de que vas a cometer un grave error?”

OPINIONES DE LOS JÓVENES

- ▶ “Los adultos piensan que siempre llevan razón, lo que hace que los niños no confíen en sus decisiones. Los adultos deberían mejorar la confianza en nosotros mismos”.
- ▶ “Hay un problema de confianza: deberíamos poder tomar nuestras propias decisiones”.
- ▶ “¡Aprendemos de nuestros errores!”



■ Proteger al niño es una de las tareas más importantes de los cuidadores, y quizás sea la única manera de justificar que un niño salga de su entorno familiar. Sin embargo, garantizar la protección de un niño en acogimiento requiere a menudo tomar decisiones difíciles que pueden comprometer sus derechos.

■ En concreto, para proteger la seguridad del niño puede que a veces se tomen decisiones que puedan afectarle sin tener en cuenta su opinión. La manera tradicional de resolver estos problemas considera necesaria la percepción del adulto para garantizar la seguridad y defender los derechos del niño. ¡Proteger sus intereses es lo más importante!

■ Sin embargo, puede haber casos en los que sea difícil establecer un equilibrio adecuado entre algunos derechos importantes y no sea sencillo encontrar una solución.

ESTABLECER LA PROTECCIÓN CON LA MIRADA DE LOS NIÑOS

PALABRAS DE UN TRABAJADOR SOCIAL

” Una niña de 16 años estaba teniendo una relación con un hombre de 36. Todos le intentábamos convencer de que no era bueno para ella, pero no pudimos hacer nada. Lo mejor era respetarla y mantener una buena relación.

Ahora tiene 19 años y no está con ese hombre. Ya tiene mucho cuidado: mantener la relación le sirvió para aprender cómo evitar el riesgo de quedarse embarazada.

Hay que respetar y mantener la relación con el niño a toda costa, incluso cuando no estemos de acuerdo con sus decisiones. Además, es importante dar responsabilidad a los niños y adaptar nuestra ayuda en función de su edad y madurez”.

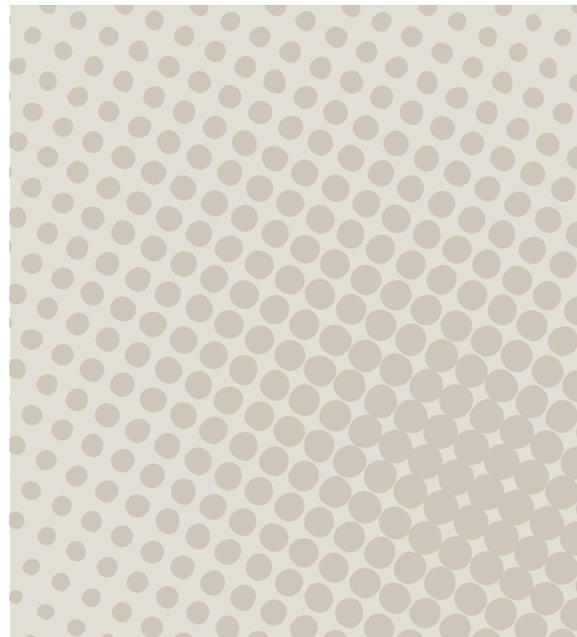
- A veces, los niños conocen mejor los riesgos de una decisión y puede que tomen la decisión que sea más acertada.
- Si las consecuencias no son muy graves o no existe riesgo de peligro, puede que sea más importante no controlar al niño o joven y dejarle que sea responsable de sus decisiones y de las consecuencias. La edad y la madurez jugarán un gran papel, pero los niños tienen que aprender a cometer errores y a sobreponerse de ellos.
- Obligar a un niño o joven a realizar algo que en contra de su voluntad puede resultar en que lo lleve a cabo a escondidas y sin tu ayuda, lo que puede añadir un riesgo.
- Los niños o jóvenes pueden dejar de confiar en ti si actúas en contra de lo que quieren o ignoras su opinión, lo que puede afectar gravemente a su seguridad y desarrollo.

CÓMO AFECTA ESTO A TU TRABAJO

- ▶ Intenta tomar esas decisiones con una mentalidad abierta: escucha al niño y ten en cuenta su opinión a la hora de decidir.
- ▶ Habla sobre las decisiones difíciles con el niño y hazle ver los peligros que pueden conllevar. Si hay un peligro real, el niño probablemente estará de acuerdo contigo o aceptará tu decisión.
- ▶ Si es necesario, implica a otras personas en tu decisión, para tener una perspectiva diferente y que ayuden al niño en caso de necesidad. Recuerda que la familia, los profesores u otros adultos en los que confíe el niño pueden ayudar a la hora de tomar una decisión.
- ▶ Si no puedes evitar que el niño tome una decisión que consideras errónea, comparte tu punto de vista pero hazle saber que le vas a apoyar de todas maneras. Asegúrate de estar a su lado, sobre todo si las cosas salen mal.
- ▶ Si piensas que es totalmente necesario ignorar la opinión del niño para así garantizar su protección, intenta explicarle los motivos de tu decisión. Esto permitirá mantener la relación de confianza entre ambos.

¡RECUERDA!

■ **Para mejorar la resistencia y obtener unos resultados positivos para los niños y jóvenes en acogida, es muy importante tener en cuenta varios factores. Un aspecto fundamental es que el niño tenga una relación cercana y personal con al menos un adulto durante la etapa de acogida.**



Capítulo 5

Abandonar el entorno de acogimiento

PLANIFICAR EL PROCESO

■ Para asegurar que el joven está preparado para abandonar el entorno de acogida y entrar en el mundo adulto, es importante abordar este tema desde el principio. El momento de dejar el centro de acogida puede causar preocupación o ansiedad en el joven y generar un gran número de preguntas. Probablemente, el joven querrá saber con certeza aspectos como el lugar en el que va a vivir, si seguirá recibiendo ayuda y si mantendrá el contacto con el cuidador o trabajador social.

■ Abordar los derechos del niño de una manera efectiva durante la etapa de acogida es un pilar fundamental para la vida adulta.

LAS CUATRO CATEGORÍAS DE DERECHOS FUNDAMENTALES

■ **Derecho a la supervivencia:** el niño o joven tiene derecho a una atención primaria de la salud y a una alimentación adecuada.

■ **Derecho al desarrollo:** la educación y cuidado del niño deben cubrir unos aspectos fundamentales y garantizar el desarrollo de sus habilidades.

■ **Derecho a la protección:** el niño debe estar protegido contra la violencia y el abuso durante el tiempo de acogida.

■ **Derecho a la participación:** el niño tiene derecho a ser consultado y tener responsabilidades. Tiene que estar seguro de que su opinión es válida y se tiene en cuenta.

■ Un enfoque en el que se considera al niño o joven como una persona, en el que se le respeta y responde a sus necesidades, deseos y habilidades, garantizando una seguridad física y psicológica que le ayudará a lo largo de su vida.

RESPONDER A LAS NECESIDADES DURANTE LA FASE DE FINALIZACIÓN DEL ACOGIMIENTO

■ Conforme se va acercando el momento de dejar el centro de acogida, es importante fomentar que el joven tome decisiones y tenga una mayor responsabilidad sobre acciones. Es importante seguir ayudándole, pero de una manera diferente. A pesar de tener una mayor independencia, el joven sigue siendo un “niño” y necesitará tener alguien en quien confiar y que pueda aconsejarle cuando sea necesario.

”Habría que tratar de asignar a cada niño, siempre que fuera posible, un especialista que pueda facilitar su independencia al cesar su acogimiento”.

Directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños – Directriz 132

INFORMACIÓN Y PROCESOS A SEGUIR

■ Conforme se vaya acercando el momento de dejar el sistema de acogida, será útil revisar la lista que se muestra a continuación. Es importante que el joven conozca cada uno de los puntos. También podrías proporcionarle una copia de la plantilla de la pág. 30 "Diseña tu plan de emancipación", del folleto **¡Descubre tus derechos!** para que les sirva de modelo cuando dejen el centro de acogida.

” Me preocupa salir de aquí, pero tengo ganas de tomar mis propias decisiones”.

Joven, Finlandia

- ▶ Asegúrate de que el joven sabe cuál es el siguiente paso.
- ▶ Asegúrate de que tiene un lugar seguro en el que vivir.
- ▶ Asegúrate de que conoce sus derechos una vez se haya emancipado.
- ▶ Asegúrate de que cuenta con la información necesaria para acceder a estos derechos.
- ▶ Asegúrate de que cuenta con las habilidades necesarias para disfrutar de una vida independiente. Por ejemplo, cocinar, gestionar el dinero, rellenar formularios o tratar con empresas de servicios públicos como el agua, la luz, etc.
- ▶ Asegúrate de que sabe con quién contactar si necesita ayuda o precisa de algún consejo en el futuro. Comprueba que tiene los datos de contacto.
- ▶ ¡Asegúrate de que sepa que puede contactar contigo!
- ▶ Asegúrate de que sea consciente de que no pierde sus derechos al emanciparse o al cumplir 18 años, seguirá teniendo derechos humanos.
- ▶ Asegúrate de que tiene acceso a la educación y a información sobre empleo.

DESARROLLANDO UN PLAN DE FINALIZACIÓN DEL ACOGIMIENTO - PUNTOS CLAVE

■ Al elaborar un plan para abandonar el entorno de acogida es importante tener en cuenta una serie de aspectos. Esto te permitirá centrar tu trabajo en el joven y asegurar que está preparado para una vida independiente. El programa deberá reflejar las necesidades del joven y se revisará frecuentemente.

■ Un joven que vaya a salir del entorno de acogimiento tiene derecho a una evaluación de sus necesidades y a recibir una ayuda y unos cuidados para garantizar la reinserción en la familia y la sociedad (véase la Recomendación rec(2005)5 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre los derechos de los niños que viven en instituciones).

PARTICIPACIÓN

■ Es esencial que el adolescente participe y conozca todas las etapas del proceso. Asimismo, es primordial que tenga el control sobre su plan para abandonar el entorno de acogida, ya que esto facilitará que el tránsito se realice de manera satisfactoria. Su nivel de participación dependerá de la edad, pero siempre se considerarán sus opiniones, ya que los jóvenes que vayan a abandonar el entorno de acogida deben tratarse como expertos a la hora de evaluar sus necesidades y analizar la realidad.

ALOJAMIENTO

■ Durante el proceso para abandonar el entorno de acogimiento, es importante garantizar que el joven tiene acceso a un alojamiento seguro, económico y bien conservado. Además, el alojamiento deberá responder a sus necesidades: ¿está cerca de su colegio, familia o amigos? ¿Se ha inspeccionado la propiedad para ver si tiene algún tipo de daños? ¿Tiene acceso a servicios básicos como calefacción, agua, electricidad o gas?

EDUCACIÓN

■ La educación es un paso importante para conseguir una independencia y es necesario garantizar que el joven tiene acceso a ella para que pueda desarrollar su futuro. Tendréis que hablar sobre sus aspiraciones y la ayuda que puede recibir para conseguir los objetivos. Para evitar que deje la escuela, hay que identificar lo antes posible cualquier problema social o de aprendizaje para intentar solucionarlo. Por último, siempre hay que ayudar a un joven si decide volver a estudiar o a formarse.

EMPLEO

■ Aunque buscar un empleo para el joven no sea una de tus responsabilidades, es importante ayudarle en todo lo que puedas. Por ejemplo, al escribir un CV o al acudir a un centro de empleo o una entrevista de trabajo

SALUD Y BIENESTAR

El proceso para abandonar el entorno de acogida puede ser muy emocionante para el joven pero también producirle ansiedad. Tienes que ser capaz de garantizarle que puede confiar en ti y compartir cualquier preocupación que pueda surgir. Además, es de vital importancia que trates sus preocupaciones con el mayor respeto y confidencialidad, asegurando que cualquier problema que pueda afectar a su salud o bienestar forme parte del programa.

INFORMACIÓN

El joven tiene que estar informado de todos los servicios disponibles en su localidad relacionados con el alojamiento, la sanidad, la seguridad social, etc. Es importante que conozca sus derechos y acceda a los servicios para que se garanticen dichos derechos.

La siguiente lista de **aspectos** clave puede ayudarte a garantizar que el plan para abandonar el entorno de acogida sea práctico, realista y participativo.

ASPECTOS CLAVE DEL PLAN PARA ABANDONAR EL ENTORNO DE ACOGIDA

Lista de aspectos clave del plan para abandonar el entorno

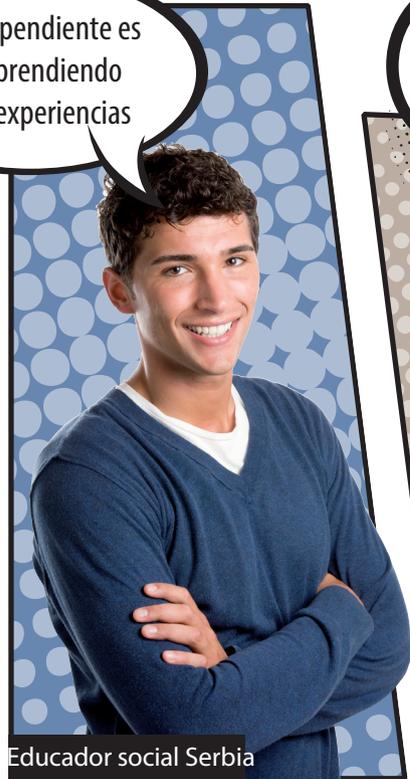
Práctico	¿Tiene el plan algún aspecto práctico y subraya la importancia de realizar tareas prácticas para vivir de manera independiente?
Participativo	¿Participa el joven en todos los detalles del plan? ¿Tiene el mismo nivel de participación que los demás?
Realizable	¿Son reales los objetivos del plan? ¿Cuenta el joven con el apoyo necesario para conseguirlos?
Preparativo	¿Se ha establecido el plan en función de los puntos fuertes del joven? ¿Está preparado para combatir sus debilidades?
Sostenible	¿Se ha diseñado el plan para dirigir al joven hacia una vida independiente?

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA UNA VIDA INDEPENDIENTE

■ Para que el proceso de abandonar el entorno de acogida tenga éxito, es fundamental que el joven desarrolle habilidades para una vida independiente y se sienta cómodo tomando sus propias decisiones. Hay que enseñar estas habilidades desde el principio, porque el proceso de transición desde la acogida hasta el abandono del entorno de acogida dependerá de ellas.

■ Las habilidades para una vida independiente están relacionadas con el plan para abandonar el entorno de acogida, por lo que ambos deberían evaluarse al mismo tiempo. Hay jóvenes que necesitarán más tiempo para ser independientes, por lo que es esencial que no les impongamos objetivos que no puedan lograr. En estos casos, la mejor opción puede ser garantizar una forma de vida semi-independiente en la que todavía se les ofrezca apoyo hasta conseguir que sean capaces de vivir de forma independiente.

Ser independiente es vivir aprendiendo de las experiencias



Educador social Serbia

PIENSA EN CÓMO RESPONDER A LAS NECESIDADES DEL JOVEN EN CADA CASO



Quería estar informada y participar en todo momento, después de todo ... ¡se trata de mí!



Educador social, Croatia

■ Como mínimo, el plan para abandonar el entorno de acogida debe incluir lo siguiente:

Alojamiento

- ▶ Conocer sus derechos como inquilinos.
- ▶ Entender el contrato de alquiler.
- ▶ Saber a quién contactar para obtener ayuda con el alojamiento.

Gestión del dinero

- ▶ Facturas (comida, gastos domésticos, etc.)
- ▶ Alquiler (piso, casa, o alojamiento compartido)
- ▶ Gastos de transporte (ida y vuelta al colegio o al trabajo, etc.)

Educación

- ▶ Ayuda para ir o volver al colegio o a la universidad
- ▶ Conocer al tutor del colegio y tener la confianza de contactar con él si existe un problema.
- ▶ Desarrollar un programa de educación realizable para garantizar que el joven continúa formándose.

Empleo

- ▶ Ayudar a crear el CV y solicitar empleo. Conocer los derechos como empleado.
- ▶ Acompañar al joven a entrevistas, centros de trabajo y agencias de empleo.

Salud y bienestar

- ▶ Conocer los datos de contacto del médico o dentista.
- ▶ Poder contactar con alguien de confianza en situaciones de ansiedad o preocupación.
- ▶ Si tiene alguna medicación, garantizar que sabe administrarla y conseguir prescripciones nuevas.

■ **Al principio, es importante ayudar al joven a conservar el mismo alojamiento y conocer sus derechos como inquilino, asegurar que saben mantener una casa, pagar las facturas, etc**

RECOMENDACIONES PARA JÓVENES VIVIENDO DE MANERA INDEPENDIENTE

■ **Es importante que los jóvenes:**

- ▶ reciban el apoyo de expertos y empleados de una manera positiva y alentadora;
- ▶ estén formados y reciban apoyo para seguir formándose;
- ▶ tengan la información necesaria para sobrevivir en el mundo real;
- ▶ tengan un alojamiento seguro;
- ▶ conozcan sus derechos;
- ▶ reciban ayuda para obtener un empleo o un período de prácticas;
- ▶ Se sientan escuchados, apoyados y con confianza

Apéndice 1

Glosario de términos

Acogimiento o cuidado alternativo

Acogimiento que se ofrece a niños y jóvenes sin cuidado parental y que ha sido aprobado por una autoridad administrativa o judicial. El término “cuidado alternativo” hace referencia al hecho de que aunque un niño no tenga cuidado parental, siempre tendrá derecho a un “hogar”, ya sea un hogar de acogida, una residencia o cualquier otro tipo de alojamiento que garantice su estabilidad, seguridad y apoyo.

El interés superior del niño

Los adultos deberán actuar de la manera más beneficiosa para los niños. Las decisiones se tomarán para garantizar el mejor desarrollo de los niños y jóvenes y se les permitirá participar en ellas.

Cuidadores

Adultos que cuidan de los niños o jóvenes. Un cuidador puede tratarse del padre biológico o, en el caso del cuidado alternativo, un adulto formado que trabaje bajo la supervisión y ayuda de otros profesionales. Durante el período de acogimiento alternativo, un niño debe cambiar de cuidador lo menos posible.

Equipo de planificación del acogimiento

Incluye al trabajador social, miembros de la familia de origen, cuidadores y otros profesionales que participan en la toma de decisiones sobre el acogimiento formal de un niño o joven. El equipo debe contar con la opinión del niño o joven para tomar las decisiones

Plan de acogimiento

Plan de los trabajadores de los Servicios Sociales para establecer la mejor manera de cuidar al niño o joven y garantizar que todos aquellos que sean responsables de su bienestar sepan cómo proceder para cumplir con sus objetivos.

Proceso de revisión

Revisión periódica del plan de cuidado del niño o joven. El cuidador y otros profesionales se reúnen para evaluar las opciones disponibles, como la reintegración familiar, la necesidad de cambiar el plan de acogimiento, la elección del colegio, etc.

Niño

Cualquier persona menor de 18 años. Los niños con una edad de 12 o más años prefieren considerarse “adolescentes” o “jóvenes”. Las Naciones Unidas define la edad de 15 a 24 años para referirse a los jóvenes.

Servicio de protección de menores

Entidades locales a cargo del cuidado alternativo de los niños. Garantizan que todos los niños en cuidado alternativo tienen un plan de cuidado y pueden beneficiarse de unas condiciones de bienestar y seguridad. Comprueban de forma regular que se respetan estas condiciones. El servicio de bienestar de menores desea lo mejor para los niños y jóvenes en acogimiento. Asimismo, deciden el momento en el que pueden volver con su familia de origen.

Niños sin cuidado parental

Niños que por determinadas razones no viven con sus padres.

Derechos de los niños

Se trata de los **derechos humanos** de los **niños**, centrándose en los derechos de protección y cuidado de los menores. Incluyen, entre otros, el derecho a relacionarse con ambos **padres**, el derecho a la **identidad** y al acceso a necesidades básicas de alimentación, a una educación inicial, a la atención sanitaria, a un sistema judicial propio de la edad y madurez del niño, al cumplimiento de los **derechos civiles** del niño y a la **protección frente a la discriminación por su raza, género, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, religión, discapacidad, color, etnia o cualquier otra característica**. También se incluyen el derecho a la autonomía de los niños, la protección frente a cualquier abuso físico, mental o emocional, aunque la definición de “abuso” siga siendo tema de discusión, y el derecho al cuidado y a la crianza.

Convenio

Acuerdo legal entre países. Los convenios también se conocen como tratados, convenciones o acuerdos internacionales.

Consejo de Europa

El Consejo de Europa es una organización internacional fundada en 1949 que cuenta con 47 estados miembro. Actúa para proteger los derechos humanos, la democracia y la ley. Establece principios democráticos basados en la Convención de los Derechos Humanos y otras convenciones, así como acciones para proteger a las personas, incluyendo a los 150 millones de niños en Europa.

Familia de origen

La familia de un niño, incluyendo a los padres, hermanos, abuelos y cualquier otro familiar.

Familia de acogida

Cuidado alternativo a través de un entorno familiar. Los modelos principales de familias de acogida en Europa son:

- **Acogimiento por familiares.** Acogimiento en familia, en el ámbito de la familia extensa del niño o con amigos íntimos de la familia conocidos del niño.
- **Acogimiento en hogares de guarda.** Los supuestos en que una autoridad competente confía el niño a efectos de acogimiento alternativo al entorno doméstico de una familia distinta de su propia familia, que ha sido seleccionada, declarada idónea, aprobada y supervisada para ejercer ese acogimiento.

Derechos humanos

Derechos de todas las personas, incluyendo a los niños, por el simple hecho de su condición humana y sin importar sus habilidades, ciudadanía, etnia, género, idioma, nacionalidad, raza u orientación social.

Manual para la implementación de las Directrices de las Naciones Unidas sobre los niños en cuidado alternativo

El documento “**Avanzando en la implementación de las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños**” es una guía práctica para el uso de las Directrices para una reforma del bienestar social y de los sistemas de cuidado alternativo. Identifica el tipo de respuestas exigidas en materia de políticas y provee enlaces a recursos adicionales que ya se han llevado a la práctica con un resultado beneficioso. Por encima de todo, el manual sirve de apoyo a los profesionales y les muestra todo lo que se puede conseguir incluso con pocos recursos.

Plan de cuidado individual

Plan que desarrolla el niño en acogida junto con el equipo de cuidado, teniendo en cuenta las habilidades y aspiraciones del niño y con el objetivo de responder a sus necesidades. El plan establece a las personas responsables del desarrollo emocional, cognitivo, físico y social del niño y se evalúa en un proceso que se conoce como “proceso de revisión”.

Abandonar el entorno de acogida

Se trata del proceso en el que se ayuda al joven en la transición del acogimiento a una vida independiente. Incluye aspectos como la educación, formación y habilidades que se aprenden durante el cuidado alternativo, y “servicios post-cuidado” para ayudar al joven a vivir de manera independiente. Estos servicios incluyen la orientación y formación en habilidades para vivir de forma independiente, recursos sociales, costes de educación y cualquier asistencia financiera.

Plan para abandonar el entorno de acogida

Plan que apoya a los jóvenes en cualquier aspecto que pueda surgir tras finalizar el sistema de acogida. Está enfocado a reducir el estrés que genera dejar el sistema de acogida y a enseñar al joven a vivir de manera independiente.

Equipo multidisciplinario

Equipos con profesionales de diferentes disciplinas y áreas de especialización y que responden a necesidades que requieran un asesoramiento múltiple. Los equipos multidisciplinarios suelen mencionarse en el contexto del trabajo conjunto, entre agencias y entre socios.

Defensor del Pueblo

El defensor del pueblo es una persona designada por el gobierno para garantizar que el estado, las organizaciones privadas y los individuos respeten los derechos humanos. Si no hay una persona específicamente designada para los menores, es importante que el defensor del pueblo tenga un amplio conocimiento de los derechos de los niños. Cuando un niño o joven denuncia que se han violado sus derechos, el defensor del pueblo tiene que iniciar una investigación y llegar a una solución. En algunos países el gobierno designa a un defensor del menor, y se ha creado una red de trabajo en Europa para todos los defensores del menor:

<http://crin.org/en/enoc>

Acogimiento

El término “acogimiento” se define en el amplio sentido de la palabra como “la situación en la que un niño vive día y noche fuera de su entorno familiar”, en una institución, en las Aldeas Infantiles SOS, en una residencia, en una familia de acogida, etc. El término “sistema de acogimiento” engloba a todos los tipos de acogimiento.

Estándares para el cuidado

Estándares que garantizan un nivel de cuidado apropiado. Tienen que incluirse en los planes de cuidado y respetarse durante todas las etapas: admisión, proceso de planificación, abandono del entorno de acogida, procedimientos de protección del menor, etc. Un ejemplo de estándares son los establecidos por Quality4Children (Q4C):

www.quality4children.info

Acogimiento residencial

Acogimiento ejercido en cualquier entorno colectivo no familiar y dirigido por un grupo amplio o reducido de profesionales que trabajan por turnos. Si se acoge a un grupo numeroso de niños (el máximo establecido es de 300), se trata de un cuidado institucional. Este modelo tiene unas condiciones que dificultan que los niños ejerzan sus derechos. Un gran número de países en Europa han sustituido este modelo por uno familiar, en un proceso que se conoce como “desinstitucionalización”.

Aldeas Infantiles SOS

Modelo de acogimiento en ámbito familiar en el que un niño que haya perdido el cuidado parental puede crecer en un entorno familiar. El cuidador SOS lidera a las familias SOS y es responsable del cuidado y desarrollo del niño.

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño

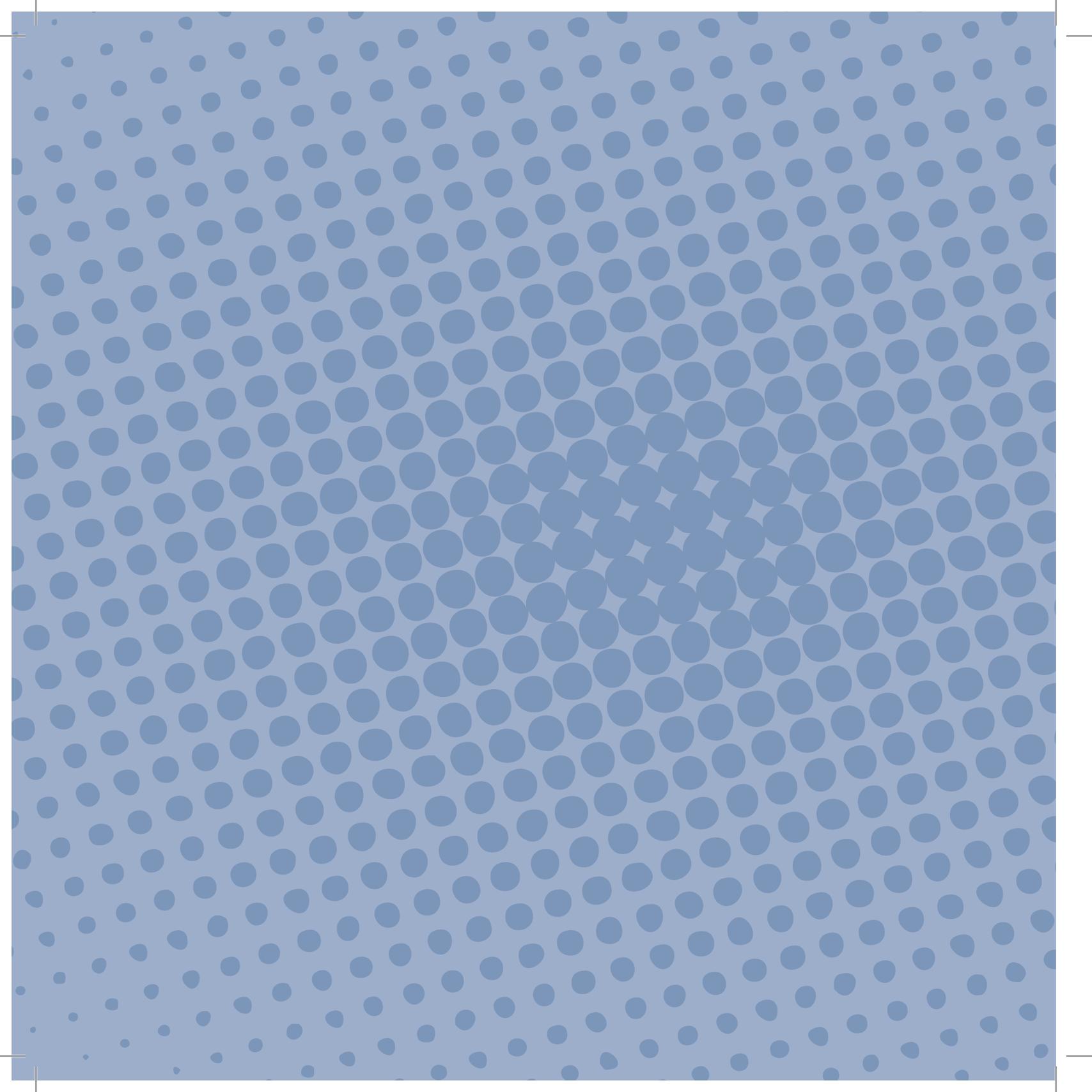
Convenio internacional que establece una serie de principios y obligaciones para proteger y promocionar los derechos de todas las personas menores de 18 años. El objetivo es garantizar que los niños crecen en las mejores condiciones, desarrollándose y aprendiendo en un entorno seguro, teniendo acceso a un sistema sanitario y participando en la vida familiar, cultural y social.

Directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas del cuidado de los niños

Las Directrices sobre las modalidades alternativas del cuidado de los niños, establecidas en 2009, son una herramienta importante a la hora de tomar decisiones y hacer frente a las vulnerabilidades principales de los niños que no viven en su entorno familiar. Representan un cambio fundamental en materia de políticas, ya que establecen que los países deben tener como prioridad el fortalecimiento de las familias y desarrollar mecanismos para evitar la separación.

Emancipados (jóvenes que dejan el entorno de acogimiento)

Jóvenes que dejan el sistema de acogimiento porque han alcanzado la edad en la que se terminan las medidas de protección y cuidado alternativo.



Apéndice 2

Conócenos y participa

El programa del Consejo Europeo “**Construir una Europa para y con los niños**” se desarrolló para promocionar los derechos humanos y proteger a los niños de cualquier forma de violencia. El equipo que dirige el programa trata aspectos como la violencia en el hogar o el colegio, la educación de los derechos humanos, los menores e Internet y los niños y el sistema judicial. Se tienen en cuenta los derechos y las necesidades de los niños sin cuidado parental, sobre todo en el ámbito del acceso a la educación, a la sociedad, a la sanidad a los servicios legales. Además, también se considera el derecho a la participación del menor. Visita la página:

www.coe.int/children para obtener más información sobre convenios, reuniones y publicaciones.

Aldeas Infantiles SOS es una organización no gubernamental e interconfesional, que desarrolla su labor en los niños y proporciona servicios directos de cuidado, educación y salud para niños en riesgo de perder el cuidado parental o que ya lo han perdido. La organización también forma y mejora las habilidades de cuidadores, familia y comunidades. Asimismo, Aldeas Infantiles defiende los derechos de los niños sin cuidado parental. La organización se fundó en 1949 y opera en 134 países bajo las directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas del cuidado de los niños.

www.sos-childrensvillages.org

El documento Estándares de Quality4Children (Q4C)

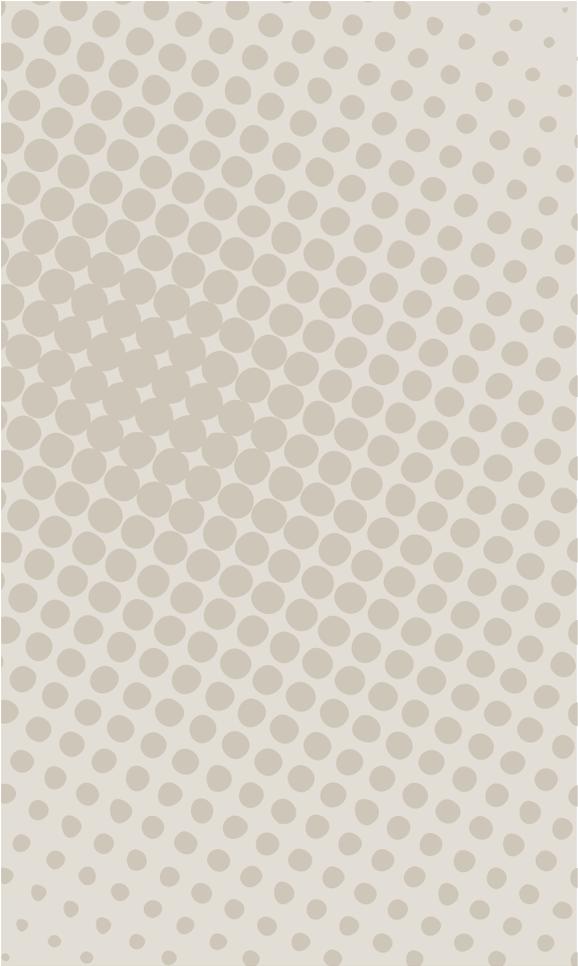
recopila 18 estándares de cuidado alternativo para niños en Europa. Lo estándares se desarrollaron a partir del método de “narración de relatos”, recopilando historias de más de 500 personas en 32 países. El método incluyó a niños, jóvenes, familias de origen, cuidadores, trabajadores sociales y otras partes interesadas. El documento de Quality4Children se publicó en junio de 2007 en el Parlamento Europeo a través de las tres organizaciones que promovieron la iniciativa: Aldeas Infantiles, la Organización Internacional de Acogimiento Familiar (IFCO, por sus siglas en inglés) y la Federación Internacional de Comunidades Educativas (FICE). Desde entonces, las tres organizaciones han promovido la implementación de los estándares en las normativas nacionales de cuidado. Los niños, jóvenes y cuidadores deben conocer y llevar a la práctica los Estándares Q4C en materias de cuidado.

www.quality4children.info

La Red de servicios sociales de Europa (ESN, por sus siglas en inglés), es una organización independiente y sin ánimo de lucro que establece una red de servicios social en Europa. **ESN reúne a personas que planifican, gestionan y prestan servicios sociales públicos en Europa. ESN apoya el desarrollo de una práctica de atención y de política social efectiva por medio del intercambio de conocimientos y experiencias.** Cuenta con organizaciones miembro en la red de asociaciones de directores de servicios sociales en regiones, provincias y municipios, agencias reguladoras y de financiación, universidades y organismos de investigación y desarrollo que operan con las autoridades públicas para garantizar el desarrollo de los servicios sociales

<http://www.esn-eu.org>

Las Directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas del cuidado de los niños, fundadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2009, proporcionan un apoyo importante en la implementación de los derechos de los niños con riesgo de perder el cuidado parental o que ya lo hayan perdido. Las Directrices se fundamentan en dos principios de "necesidad" e "doneidad". Establecer que un niño debe dejar su familia tiene que ser una medida de último recurso y la decisión se toma en función de cada niño. En cuanto a la doneidad, las Directrices definen una serie de opciones de tutelas alternativas como, por ejemplo, familias de acogida, hogares en grupos pequeños, etc., pero siempre garantizando que los derechos del niño, su calidad de vida y el cuidado alternativo personal se definen a nivel nacional.



El manual "Avanzando" recoge estos principios y una aplicación más amplia de las Directrices. Esta publicación se ha diseñado para promover la implementación de las Directrices tanto en el ámbito legal como en el práctico. **"Avanzando"** presenta 40 prácticas de todo el mundo que responden a las necesidades subrayadas en las Directrices. El manual amplía los principios de necesidad e doneidad y hace un llamamiento global a garantizar que se establezcan decisiones profesionales y participativas con un trabajo social individual que se adapte a cada niño, defienda sus derechos y actúe en su beneficio.

Apéndice 3

Enlaces de interés

CONSEJO DE EUROPA

Recomendación del Consejo de Europa Rec (2005)5 sobre los derechos de los niños que viven en instituciones residenciales

www.coe.int/children

(Selecciona la opción “children in care”; disponible en varios idiomas)

Publicaciones del Consejo de Europa sobre niños en instituciones

<https://book.coe.int/>

(Selecciona la opción “children in residential institutions”)

Recomendaciones del Consejo de Europa sobre niños (servicios para los niños; participación de niños y jóvenes; etc.)

www.coe.int/t/dg3/children/KeyLegalTexts/CMRec_en.asp

Programa del Consejo de Europa “Construir una Europa para y con los niños”

www.coe.int/children

Publicación del Consejo de Europa “Rights of Children at Risk and in Care”

<http://book.coe.int/>

(Disponible en inglés y francés)

Consejo de Europa y Aldeas Infantiles SOS Internacional: ¡Descubre tus derechos!

<http://www.coe.int/children>

(Selecciona “children in care”; disponible en varios idiomas)

NACIONES UNIDAS

Convención de las Naciones Unidas obre los Derechos del Niño (CDN)

Texto completo de la Convención en español:

[http://www.ohchr.org/sp/professionalInterest/
pages/crc.aspx](http://www.ohchr.org/sp/professionalInterest/pages/crc.aspx)

Versión infantil en español por edades

[http://plataformadeinfancia.org/derechos-de-
infancia/la-convencion-de-los-derechos-de-la-infancia/](http://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/la-convencion-de-los-derechos-de-la-infancia/)

Busca la CDN en otros idiomas

[www.unicef.org/voy/explore/rights/explore_2781.
html](http://www.unicef.org/voy/explore/rights/explore_2781.html)

Unicef:

www.unicef.org

La juventud opina

<http://www.voicesofyouth.org/es>

[www.unicef.org/protection/files/Parental_
Care.pdf](http://www.unicef.org/protection/files/Parental_Care.pdf)

Directrices de la ONU sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños

[https://www.crin.org/en/docs/Espanol_
Directrices_aprobadas_CDDHH.pdf](https://www.crin.org/en/docs/Espanol_Directrices_aprobadas_CDDHH.pdf)

Avanzando en la implementación de las “Directrices sobre las modalidades alternativas del cuidado de los niños”

[https://www.unicef.org/protection/files/Moving_
Forward_Implementing_the_Guidelines_Spanish.pdf](https://www.unicef.org/protection/files/Moving_Forward_Implementing_the_Guidelines_Spanish.pdf)

ALDEAS INFANTILES SOS INTERNACIONAL

SOS Children’s Villages

www.sos-childrensvillages.org

Aldeas Infantiles SOS España

<http://www.aldeasinfantiles.es/>

Adultos que salieron del acogimiento

[http://www.sos-childrensvillages.org/getmedia
/460cd5c3-887e-4e54-87f5-734f5370b927/Folder-
Ageingoutofcare-RZ-screen.pdf](http://www.sos-childrensvillages.org/getmedia/460cd5c3-887e-4e54-87f5-734f5370b927/Folder-Ageingoutofcare-RZ-screen.pdf)

“I Matter” campaña

[http://www.sos-childrensvillages.org/
what-we-do/child-care/quality-in-care/
advocating-quality-care/imatter](http://www.sos-childrensvillages.org/what-we-do/child-care/quality-in-care/advocating-quality-care/imatter)

Boletines informativos en inglés de la campaña 'I Matter'

<http://www.sos-childrensvillages.org/getmedia/4db9fb60-81a8-4822-91f2-389c1454db93/091015-Briefing-Paper-web.pdf?ext=.pdf>

<http://www.sos-childrensvillages.org/getmedia/23be97b8-9b22-4fb7-a709-1a7ef67209da/100922-interim-report-final-screen-version.pdf?ext=.pdf>

<http://www.sos-childrensvillages.org/getmedia/c11d211e-8dd1-4953-8369-8297adbdc6c3/1106-BriefingPaper3-EN.pdf?ext=.pdf>

<http://www.sos-childrensvillages.org/getmedia/46ce2409-48e3-4216-bd6b-4c729576d436/BriefingPaper4-WEB.pdf?ext=.pdf>

<http://www.sos-childrensvillages.org/getmedia/1d310514-d9c6-48af-a9d0-1c4e7777d0c/BriefingPaper5-WEB.pdf?ext=.pdf>

Estudios de investigación

<https://www.crin.org/es>

<http://www.sos-childrensvillages.org/what-we-do/child-care/quality-in-care/leaving-care-good-practice>

Campaña "Cuida de mí"

<http://www.sos-childrensvillages.org/what-we-do/childrens-rights/care-for-me!>

OTROS

Estándares Quality4Children (Q4C)

www.quality4children.info

26 language versions:

www.quality4children.info/content/cms,id,89,nodeid,31,_country,at,_language,en.html

Power4Youth

<http://power4youth.org/>

Red Europea de Defensores de Menores

<https://www.crin.org/es>

European Social Network

Vulnerable Youth in Transition Report — <http://www.esn-eu.org/raw.php?page=files&id=340>

Mental Health Working Group Report — <http://www.esn-eu.org/raw.php?page=files&id=39>

Breaking the Cycle of Disadvantage (report on children and families and the social services) — <http://www.esn-eu.org/raw.php?page=files&id=43>

Developing Community Care Report — <http://www.esn-eu.org/raw.php?page=files&id=34>

Family and Parenting Support Services Survey Report — <http://www.esn-eu.org/raw.php?page=files&id=417>

Children's Services: Combating Poverty, Promoting wellbeing Report — <http://www.esn-eu.org/raw.php?page=files&id=240>

Organización Internacional de Acogimiento Familiar (IFCO)

www.ifco.info/

Federación Internacional de Trabajadores Sociales

<http://ifsw.org/>

International Federation of the Educational Communities (FICE)

<http://ficeinter.net/>

ChildOnEurope: European Network of National Observatories on Childhood

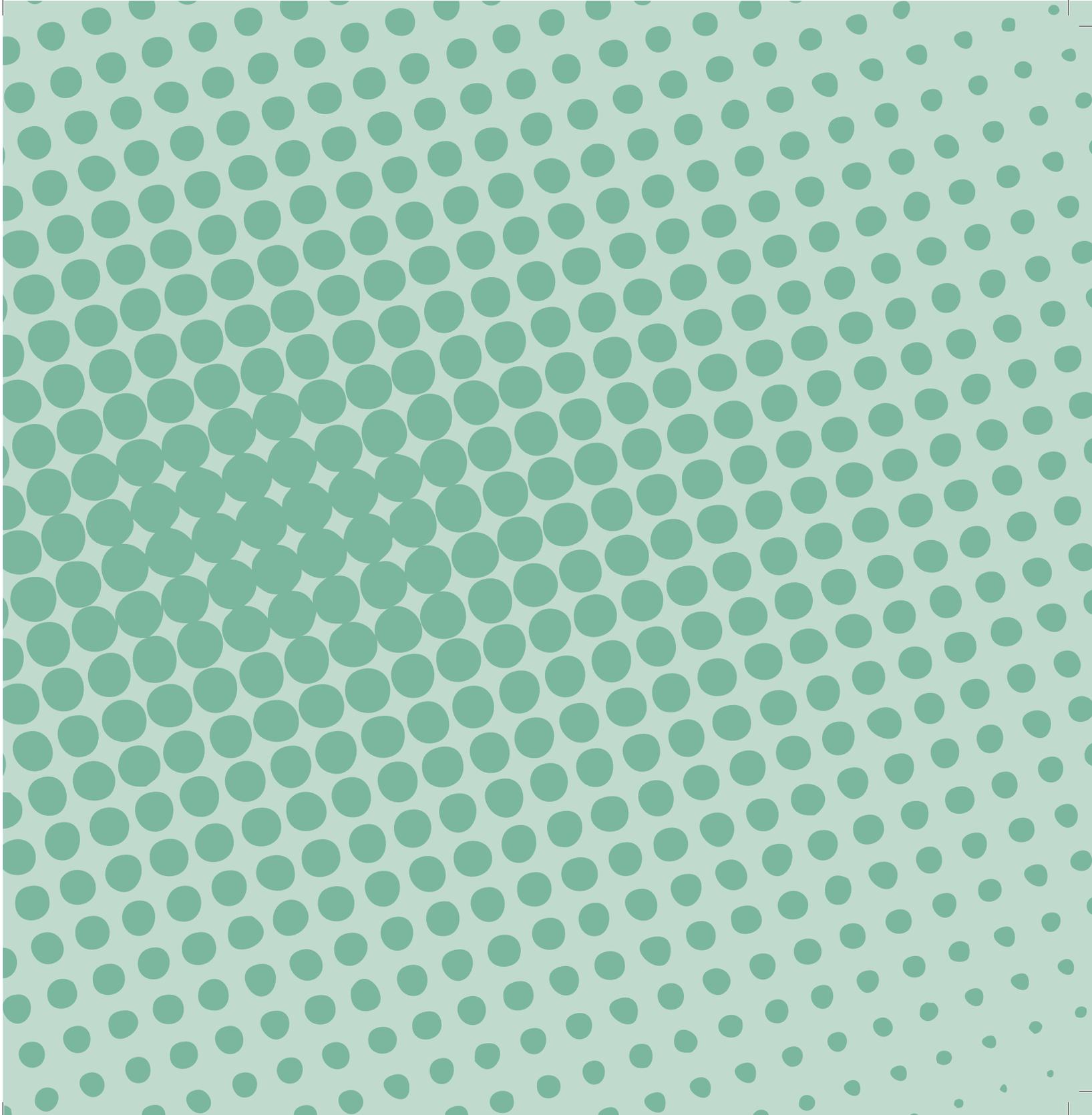
www.childoneurope.org

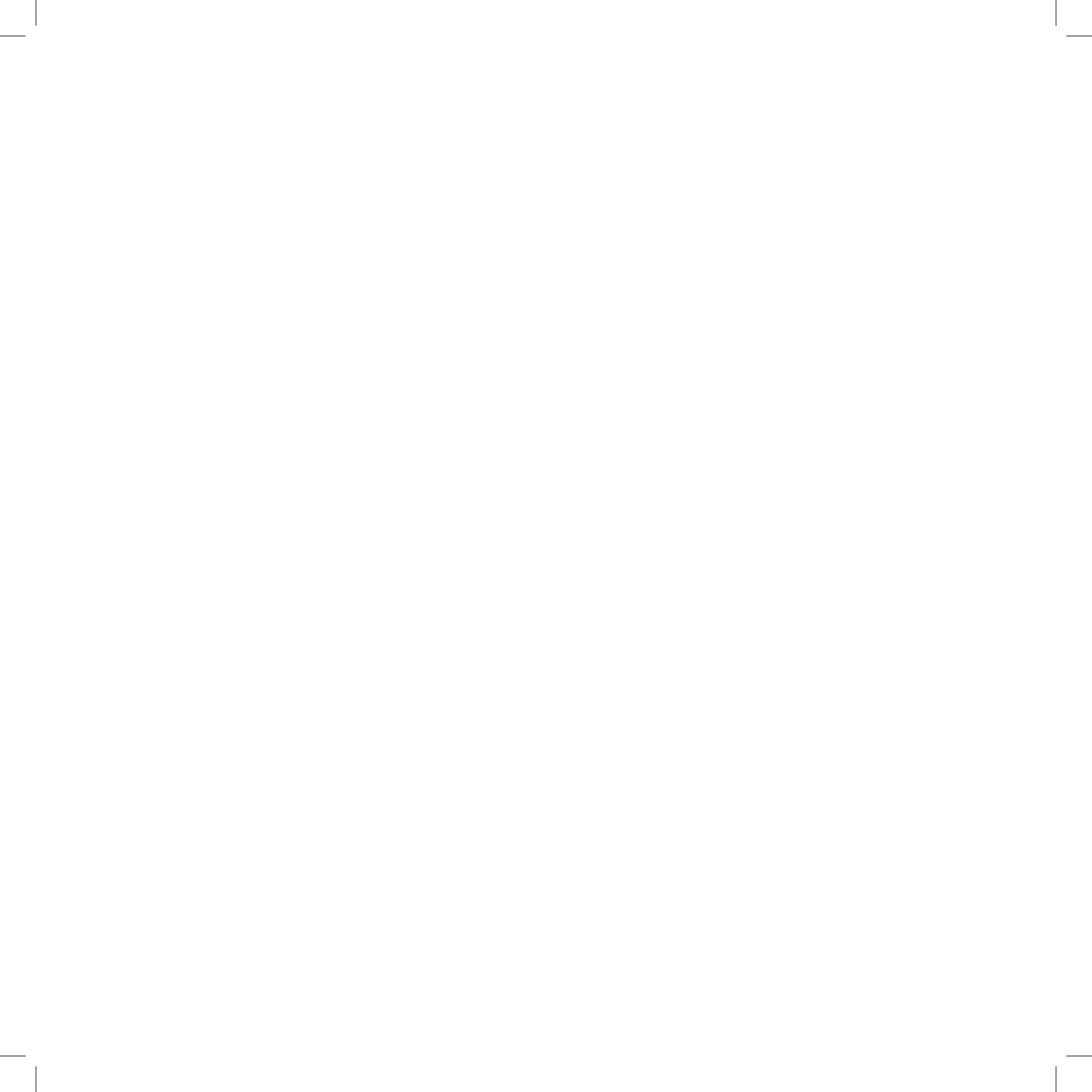
CRIN: Child's Rights Information Network

www.crin.org

Better Care Network

<http://crin.org/bcn/>





GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

” Una guía para los
profesionales que trabajan
en el cuidado alternativo

www.coe.int/children

Construyendo una Europa
con y para los niños



SOS CHILDREN'S VILLAGES INTERNATIONAL

CONSEJO DE EUROPA